



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

**“ACTUALIZACION DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI
2021-2025, PLAN OPERATIVO
MULTI ANUAL POM 2021-2026 Y
PLAN OPERATIVO ANUAL POA
2022.”**





MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

Nombre del Proyecto:

**“ACTUALIZACION DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI
2021-2025”**





MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto PRIMERO del ACTA NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (50-2021) de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno, el que copiado literalmente dice: -----

"...PRIMERO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra entra a conocer el contenido de la información presentada por el señor Elder Lisandro Meléndez Girón: I.- En la cual hace del conocimiento que el presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año según lo establecido en el Art. 133 y lineamientos emanados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

Por lo anterior descrito es necesario proceder a la aprobación del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2022** de la Municipalidad de Zaragoza, para lo cual adjunta los documentos respectivos. II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada por el señor Director Municipal de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: "...La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "...la emisión de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...";

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán de efecto inmediato,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) -, en el numeral 4.1 literal a) se establece lo siguiente: "...a) **Acta de aprobación del PEI, POM, POA:** Los documentos deben ser aprobados por medio de Acta del Concejo Municipal o Comude, el cual debe ser incluido en el contenido del documento. ...";

POR TANTO:

El Concejo Municipal con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los Artículos 9, 35 literales a), i), 42, del Decreto 12-2002 -Código Municipal y sus Reformas, y numeral 4.1 literal a) de la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, luego de deliberar y decidir sobre el contenido de la solicitud presentada, por unanimidad,

ACUERDAN:

Emitir aprobación al contenido del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2022**, para su aplicación en la Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en la forma que han quedado expuestos por el señor Director Municipal de Planificación. III.- El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. IV.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda, para su conocimiento y efectos legales consiguientes. V.- Dado en el Palacio de Sesiones del Concejo Municipal el día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno."

(fs) aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y del Secretario Municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en la Villa de Zaragoza el día miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Alvaro Eliu Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt

1. Introducción

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo KATÚN 2032 y en cumplimiento de las atribuciones de competencias conferidas por la legislación referentes a la gestión municipal, el Honorable Concejo Municipal del municipio de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, ha elaborado el Plan Estratégico Institucional con base a los procesos de planificación Plan de Desarrollo Municipal que tiene un horizonte comprendido en el periodo 2022-2026.

El Plan Estratégico Institucional se encuentra basado a los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, siendo estas: Bienestar Para La Gente, Estado Garante De Los Derechos Humanos y Conductor Del Desarrollo, Guatemala Urbana y Rural, Recursos Naturales Hoy y Para El Futuro, Riqueza Para Todos y Todas, enfocándose el que hacer municipal a estos ejes, respondiendo a los resultados estratégicos de país, plasmándose los programas proyectos y actividades en Plan Operativo Anual y Presupuesto para el periodo fiscal 2022, siendo este un producto de un proceso de construcción colectiva, donde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-facilitó el apoyo y acompañamiento técnico para su elaboración, como parte de sus funciones como ente rector de la planificación del Estado.

Encontrándose en estos documentos los resultados, que orientan la intervención de la municipalidad, hacia el bienestar de la ciudadanía que conforma el municipio, para continuar contribuyendo en la transformación del mismo como un espacio más humano, justo y equitativo.

1. Marco Legal

El Estado guatemalteco contempla un marco legal que establece la responsabilidad del sector público, organismos del Estado y sus entidades centralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos, los cuales deberán ser elaborados de acuerdo a las directrices del ente rector de la planificación Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN. A continuación, se describe el marco legal que norma la elaboración de la Actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

Constitución Política de la República de Guatemala

Establece la obligatoriedad que tienen las Municipalidades, aún en su calidad de entidades autónomas, con base al artículo que se cita textualmente:

Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.

La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan.
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República

Establece en Art. que se cita a continuación, las entidades obligadas al cumplimiento de la presente Ley

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;

b. Las entidades descentralizadas y autónomas; (Consultar el Arto. 39 del Decreto 101-97)

c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y,

e. Las demás instituciones que conforman el sector público”.

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

Artículo 8. Vinculación plan - presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Artículo 10. Contenido. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Artículo 20. Políticas Presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

Artículo 21. Presentación de anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades. Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 46. Metodología Presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Artículo 47. Informes de la Gestión Presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

- a) Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
- d) Hacerse del conocimiento público. (...)

Artículo 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas

Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado

Normas Sistema Nacional de Inversión Pública

Lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa a nivel municipal

29. El PEI de las municipalidades se realizará una vez al inicio del periodo de gobierno municipal que corresponda y se mantendrá vigente hasta que se requiera su actualización para un siguiente periodo.

30. Para la elaboración del PEI se deberá atender lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental PDD y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PMDOT.

31. En el proceso de elaboración del PEI, el análisis de la problemática del municipio, debe estar en concordancia con las Prioridades Nacionales y las Metas Estratégicas de Desarrollo MED, que de acuerdo a su mandato deberá atender.

32. Se debe realizar el análisis de población relacionada con la problemática departamental y municipal, que permita identificar las brechas a atender en el periodo del PEI.

33. Se identificará en el catálogo de resultados y productos, aquellos que, según la problemática a atender en el municipio, se deban priorizar para el periodo 2021-2025 ya sea como competencia propia o delegada. En este catálogo se incluye la vinculación con las metas de la Política General de Gobierno PGG 2020-2024.

ANALISIS DEL MUNICIPIO Y SU PROBLEMÁTICA

Ubicación geográfica

Ubicación

El municipio de Zaragoza se encuentra situado en el centro del departamento de Chimaltenango (región V Central), y está a 13 Km. de la cabecera departamental, y a 64 Km de la ciudad capital, con una extensión territorial de 52 Km², teniendo su principal acceso por la carretera Interamericana, pasando por el pueblo la carretera que conduce a San Juan Comalapa. Posee vías de comunicación con todas sus comunidades durante todo el año.

Colindancia

El municipio de Zaragoza, está colindado de la siguiente forma:

NORTE: con Santa Cruz Balanyá y Comalapa

SUR: con San Andrés Itzapa

ESTE: con Chimaltenango

OESTE: con Santa Cruz Balanyá y Patzicía

Altura de 1,849.44 MSNM, Latitud 14°39'00" Longitud 90°53'26".

Se determinó que el municipio de Zaragoza actualmente se conforma con una villa, doce aldeas, 5 colonias y 3 lotificaciones. La siguiente figura, se presenta la ubicación de los centros poblados actuales del municipio.

No.	Lugar Poblado	Aldea, Caserío o Colonia
1	ZARAGOZA	Pueblo
2	VILLAS DE ZARAGOZA	Colonia
3	29 DE DICIEMBRE	Colonia
4	AGUA DULCE	Aldea
5	EL CUNTIC	Caserío
6	EL LLANO	Caserío
7	EL PERIQUE	Caserío
8	JOYA GRANDE	Aldea
9	LA VIRGEN DEL PILAR	Colonia
10	LAGUNA SECA	Caserío
11	LAS COLMENAS	Aldea

12	LAS LOMAS	Aldea
13	LOS CHILARES	Caserío
14	MANCHEREN CHIQUITO	Aldea
15	MANCHEREN GRANDE	Aldea
16	POTRERILLOS	Caserío
17	RINCON CHIQUITO	Aldea
18	RINCON GRANDE	Caserío
19	TULULCHE	Caserío

Demografía

Población

Con una extensión territorial de 52km², la población del municipio de Zaragoza asciende a 23,291 habitantes según las proyecciones del INE para el año 2009, siendo 49% hombres y 51% mujeres.

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional a partir del año 2002 al 2009 registra una tasa de crecimiento de 3.82, mientras que del año 2009 para el año 2020 se proyecta un crecimiento del 4.26 por año, lo que dará una población de 31,208 habitantes en el 2,020, la cual sobrepasa la tasa departamental que es 2.77 crecimiento anual del 2009 al 2020.

En el gráfico siguiente se observa el crecimiento poblacional entre 2002, 2009 y

Población por grupos de edad

El crecimiento poblacional entre hombre y mujeres es paralelo, siendo la población infantil y la joven la que representa el mayor porcentaje demográfico. A continuación se muestra la población por grupo de edad y pirámide poblacional.

Población por grupo de edad Zaragoza, Chimaltenango

Grupos de Edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	23291	11410	11881
0- 4	4008	2040	1968
5- 9	3584	1814	1770
10-14	2993	1496	1497
15-19	2588	1288	1300
20-24	2085	1017	1068

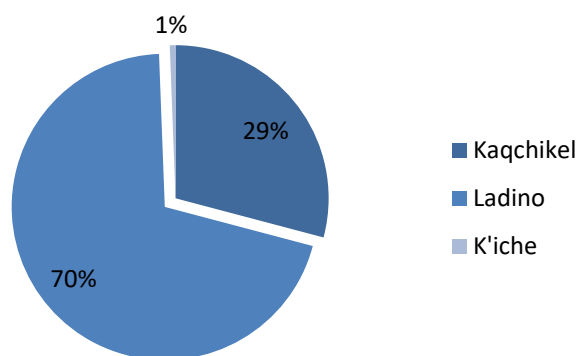
Grupos de Edad	Total	Hombres	Mujeres
25-29	1664	808	856
30-34	1375	644	731
35-39	1081	488	593
40-44	881	402	479
45-49	706	326	380
50-54	565	263	302
55-59	495	233	262
60-64	390	185	205
65-69	304	143	161
70-74	234	110	124
75-79	184	83	101
80+	154	70	84

Al tener una población mayoritariamente joven, es evidente que este grupo etáreo demandará mayor cobertura en cuanto a servicios básicos se refiere, así como fuentes de trabajos y exigirá un ambiente que le proporcione y garantice mayores y mejores condiciones de vida.

Población por grupo étnico

Zaragoza en contraste con los municipios indígenas de la región, tiene un grupo predominantemente ladino (70%).

Principales grupos étnico Zaragoza, Chimaltenango



Fuente: INE 2002

La mayoría de la población habla el idioma español (70%), seguido del idioma Kaqchikel.

Condición de vida

La pobreza en Guatemala es una condición que afecta a más del 50% de la población nacional.

Existen dos tipos de pobreza: general y extrema. La primera considera el costo de adquirir una canasta de bienes alimenticios y no alimenticios que les permita obtener un nivel de consumo y bienestar mínimo y la segunda considera el costo de una canasta que incluye los bienes alimentarios mínimos para subsistir, específicamente alcanzar el mínimo de 2,172 kilocalorías por persona. (SNU, 2008)

En Guatemala, la línea de pobreza general es de Q. 4,318.00 por persona anual, mientras que la extrema es de Q. 1,911.00 por persona anual. (SEGEPLAN, 2005)

Al profundizar en las variables socioeconómicas básicas, se puede observar que el 70% de la pobreza se presenta en el área rural y el 30% en el área urbana. Las regiones norte y noroccidente tienen los índices de pobreza más altos del país, 77.1% y 75.5%, respectivamente. Asimismo, se puede ver que el 73.0% es indígena y el 35.5% es no indígena. (SEGEPLAN, 2005)

Según la Secretaria General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN), en los mapas de pobreza preparados en el año 2002, el municipio de Zaragoza presenta un porcentaje de pobreza general del 55.2, con un índice de pobreza extrema del 10.8 y con una severidad del 9.5 y 0.76 respectivamente.

Pobreza total

Proporción de la población que se encuentra debajo de la línea de pobreza total					
Año base= '94	Última estimación= 2002	Meta Nacional	Meta Municipal	Brecha nacional	Brecha municipal
52.4	52.2	27.3	26.2	-27.9	-28.9

Fuente: Brechas Municipales para alcanzar 11 Indicadores de ODM, SEGEPLAN 2010.

Pobreza extrema

Proporción de la población que se encuentra debajo de la línea de pobreza extrema					
Año base= '94	Última estimación= 2002	Meta Nacional	Meta Municipal	Brecha nacional	Brecha municipal
15.4	10.8	11.4	7.7	0.5	-3.1

Fuente: Brechas Municipales para alcanzar 11 Indicadores de ODM, SEGEPLAN 2010.

Asimismo, los mapas de pobreza muestran que en el municipio se estima que posee 9,853 personas pobres, y existen 1,933 personas en pobreza extrema (censo 2002).

Estos indicadores revelan que Zaragoza es uno de los municipios con moderada incidencia de pobreza entre los demás municipios del departamento de Chimaltenango.

Vemos que el año 1994 la tasa de extrema pobreza era de 15.4, por lo cual la meta municipal es reducir a la mitad (7.7) para el 2015, así cumpliría con la meta del OMD 1, dando una brecha del -3.1 como un indicador de lo que falta para el cumplimiento de la meta desde el municipio.

Conforme el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Informe de Desarrollo Humano 2001, se considera condición de pobreza la de aquellas personas que viven con menos de US\$2 (dólares estadounidenses) al día y en pobreza extrema aquellas que viven con menos de US\$1 al día.

Flujos migratorios

El costo social para los trabajadores del campo emigrantes es muy alto, al abandonar el lugar que habitan lo hacen con toda la familia. De esta manera aumenta el índice de deserción escolar, por otra parte, involucran en el trabajo a todo aquel miembro de la familia que muestre deseos de poder trabajar, tenga o no condiciones para ello.

También se presenta la emigración con la partida de guatemaltecos de las áreas urbana y rural, principalmente hacia Estados Unidos. El costo social es grande por tener que abandonar a su familia, hijos, esposa, quedándose estos últimos al cuidado sus familiares.

Historia, cultura e identidad

Zaragoza según la historia era un valle llamado Chicaj luego fue conocido con el nombre de *Chicoj* o *Chixoc*, que en lengua Kaqchikel quiere decir: Francisco Oj, quien era un cacique Kaqchikel de reconocido mando, persona que era el dueño de estas tierras en la época pre-colonial en el año de 1711, se le conoció también como el Valle de los Duraznos.

En el año de 1761 vinieron a radicarse varias familias españolas al lugar, quienes designaron una comisión para gestionar al gobierno precedido por Don Alfonso de Heredia, la creación oficial del pueblo, a lo cual accedió, nombrándole Valle de Nuestra Señora del Pilar de Heredia, sin embargo muchos años después, por

acuerdo gubernativo de 27 de enero de 1892, queda establecido el municipio de Zaragoza, cuyo nombre se debe a que la mayoría de los españoles radicados eran oriundos de la Villa de Zaragoza, España; entre de los que se encontraba la Princesa Zara, bella dama, distinguida e influyente, quien se empeñó en lograr que el municipio se llamara así.

Cabe mencionar que al promulgarse la Constitución Política del Estado de Guatemala a 11 de Octubre de 1825, se declaran los pueblos que integran el territorio, apareciendo entonces este municipio en el distrito No. 8 (Sacatepéquez), dentro del circuito denominado Chimaltenango.

Por decreto de la asamblea constituyente del 12 de Septiembre de 1839, este municipio queda dentro de la jurisdicción departamental de Chimaltenango, hasta la fecha.

Por ahora se desconoce la fecha en que Zaragoza se erigió en municipio. El acuerdo gubernativo del 27 enero 1892 restableció la municipalidad que había sido suprimida y aunque en el mismo se indica que ello sucedió en el año 1888, el acuerdo gubernativo de supresión no aparece en la Recopilación de Leyes, de los años 1879 a 1891.

Costumbres y tradiciones

Las principales actividades que se realizan en el municipio son:

En el mes de enero celebran el año nuevo, con baile de disfraces y concierto al aire libre. Se conmemora el día del Señor de Esquipulas, con excursiones hacia Esquipulas. En las aldeas Rincón Chiquito y Joya Grande se celebra la fiesta titular de la comunidad en honor al Cristo Negro de Esquipulas.

En los meses de marzo y abril durante la Cuaresma se realizan procesiones de niños y grandes como Jesús del Pensamiento, hay vía crucis todos los viernes, y preparan para la semana mayor pan, cazuelejas, pescado envuelto en huevo, curtido, frijoles blancos y algunas personas El Domingo de Resurrección, sale el Santísimo, adornan las calles y hacen alfombras.

En el mes de septiembre, para celebrar las fiestas patrias se realizan concursos a nivel de establecimientos urbanos y rurales sobre periódico mural, canto, baile folklórico, declamación, concurso de bandas, platillos típicos y gimnasia. En las aldeas Joya Grande, El Llano, Agua Dulce, Puerta Abajo y Tululché, se celebra en ésta fecha la Feria Titular de la Comunidad, con la elección de las Reinas de la Aldea y fungen también como Señoritas Independencia, en donde una noche antes se realiza la Velada Cultural donde las inviste la comunidad. Para clausurar las actividades patrias se lleva a cabo la presentación de candidatas a Reina de Zaragoza.

En el casco municipal existen cuatro capillas construidas en forma de arco, hay una por cantón, una está construida al lado de la otra y se deja una distancia aproximada de dos a tres cuerdas entre ellas, con las que se forma un cuadrado entre las cuatro. Estas fueron construidas especialmente para rezar durante tres días en Corpus Cristi y hacer descansos durante la procesión del santísimo, se empieza el primer sábado 40 días después de la Semana Santa. Esta celebración lleva consigo comida, ponche, cohetes, etc.

Fiesta patronal

La fiesta titular de Zaragoza se celebra del 11 al 13 de octubre en honor a su patrona Nuestra Señora del Pilar, a media noche o en la madrugada se le da serenata y se queman bombas. El día principal es el día 12 de octubre, fecha en que la iglesia católica conmemora la aparición de la Santísima virgen María al apóstol Santiago, para finalizar la feria patronal se lleva a cabo el baile de clausura llamado El Baile de Antaño.

Sitios sagrados

En la aldea Joya Grande existe un sitio sagrado llamado Boo B`at`z (Cinco Hilos), también es llamada la piedra del nahual, se encuentra a la par de la Unidad Mínima del Centro de Salud. Para los que practican este tipo de ceremonias, los monolitos encontrados son venerados y sagrados según les indique el guía espiritual. Este sitio sagrado cuenta con una de estas reliquias que fue traída a la aldea, esta tiene la forma de una madre en gestación.

Actualmente cuentan con 10 guías espirituales, seis mujeres y cuatro hombres, los cuales según la tabla de los destinos indica el Nahual de la persona, se revela así si pueden ser guías o no, de acuerdo a su fecha de nacimiento.

Las dos ceremonias más importantes son las de Boo B`at`z (cinco hilos) y la de Wagxaq` B`at`z (ocho hilos o del gran abuelo), celebradas cada 260 días, la primera cinco hilos fue celebrada el 9 de octubre 2009 y la segunda ocho hilos se programa el 26 de julio 2010. También se hacen ceremonias por cumpleaños, enfermedades, problemas, agradecimientos, etc. según necesiten los guías espirituales, sus familias o la comunidad.

En las ceremonias se entra hincado a pedir permiso, luego se purifica con alcohol, después se echa azúcar en círculo y en cruz, se echa copal, se ponen velas, chocolate, panes, mirra, etc. según el rito que se realice en ese momento y se prende fuego a todo esto; se invoca al corazón del cielo, la tierra, el aire, el agua y el fuego; a los espíritus de los abuelos (ejemplo: Tecún Uman). A los espíritus dueños de los cerros, las montañas, los volcanes, los ríos, lagos, mares, etc. Luego se espera hasta que se quemó todo lo puesto en el altar, agradecen y así terminan la ceremonia.

En la aldea Tululché existió un lugar sagrado llamado El Oratorio, donde hacían ceremonias según sus creencias religiosas, pero fue enterrado aproximadamente hace unos 30 años, ahora ese lugar está adoquinado.

Lugares de recreación

La cabecera municipal de Zaragoza, cuenta con un total de cuatro canchas deportivas, dentro de estas están: dos canchas de baloncesto y dos canchas de fútbol. Las canchas de baloncesto se encuentran en el parque central, frente al palacio municipal. Estas dos canchas se encuentran en buen estado, éste es el lugar principal donde las tardes de fines de semana se reúne gran parte de la población juvenil, ya que se celebran campeonatos municipales.

La cancha de fútbol se encuentra en la zona uno, a un costado del Instituto Básico de Zaragoza, ésta cancha tiene una superficie de limo y arcilla compactada y algunas áreas de grama, no cuenta con graderíos para el público. La segunda cancha de fútbol se encuentra a 1.5 kilómetros hacia la aldea Puerta Abajo y está en perfectas condiciones ya que esta se circuló y remodeló dejándola con sus instalaciones adecuadas y óptimas para los practicantes de este deporte.

Aspecto Social

Salud

Cobertura

Dentro de la red para el servicio de salud pública, está en funcionamiento un centro de salud tipo “B”, lo que quiere decir que únicamente se atiende de manera parcial y para enfermedades que no requieren una evaluación diagnóstica muy especializada en los pacientes.

Además, se localizan cuatro puestos de salud, cada uno a cargo de un auxiliar de enfermería. El primero se encuentra en la aldea Rincón Grande y tiene cobertura para los pobladores de Rincón Chiquito, cabe mencionar que este puesto es atendido 3 veces por semana.

El segundo puesto de salud está ubicado en la aldea La Lomas y atiende a la aldea Las Lomas. El tercer puesto de salud se encuentra en la aldea Potrerillos y atiende a la aldea Tululché. El cuarto puesto de salud se encuentra en la aldea Puerta Abajo y tiene cobertura en: Nueva Esperanza, El Cuntic, El Llano, Agua Dulce y 29 de Diciembre.

Existen dos Unidades Mínimas de Salud, estas son: La primera localizada en la aldea Joya Grande, ésta es atendida por 1 enfermero profesional, a la fecha no

tienen ninguno contratado por no contar con presupuesto. La segunda se localiza en la Aldea Rincón Chiquito, que es atendida dos veces por semana.

Aunque existe buena disposición por parte del personal del centro, puestos y unidades mínimas, no cuentan con los suficientes recursos para atender el número de personas que diariamente acuden a las consultas, principalmente por problemas respiratorios, gastrointestinales y maternidad. Los centros de salud imparten charlas de prevención de enfermedades, cuidado pre y post natal y la planificación familiar.

Registro de hechos vitales

Según la memoria de estadísticas vitales y vigilancia epidemiológicas correspondiente al año 2008, los indicadores de salud en el municipio reportan un total de nacimientos en el año 2007 de 476, y para el 2008 el total de nacimientos fue de 481, teniendo una tasa de natalidad 17.30, y una tasa de fecundidad del 74.52.

El crecimiento vegetativo es de 1.49, el cual está por encima de la media departamental que es de 1.43, lo que evidencia mejores condiciones de vida respecto de los demás municipios del departamento.

Morbilidad general

Las principales cinco causas de morbilidad en hombres son infecciones respiratorias agudas (IRAS) que corresponde al 50.25% de las primeras consultas, al igual para las mujeres corresponde 39.72%, la enfermedad péptica constituye para las mujeres la segunda causa más frecuente en el tema de morbilidad con un porcentaje del 8% del total de las consultas, mientras que en los hombres la segunda causa de morbilidad se debe a traumatismos múltiples.

Es importante considerar que si bien se percibe mayor número de casos femeninos atendidos, esto responde a que del 100% de los casos el 66% son mujeres, es decir de 14,776 casos atendidos, 9,727 fueron mujeres.

Morbilidad Infantil

Las principales causas de morbilidad infantil son la infección respiratoria aguda, constituye la principal causa de morbilidad tanto en hombres como en mujeres, niños y niñas con un porcentaje de 57%, del total de las causas de morbilidad, es evidente que la población infantil es la más vulnerable a complicaciones respiratorias, están propensos y susceptibles a las amenazas ambientales, cabe mencionar, que esta situación de contaminación ambiental, también se manifiesta

en los municipios de El Tejar y Chimaltenango, debido entre otras causas, al hecho de ser corredores de alto flujo comercial y de tránsito vehicular.

VIH y SIDA

A pesar de que la Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológicas, para el año 2008, no registra ningún caso de SIDA.

Mortalidad infantil y materna

La tasa de mortalidad general reportada para Zaragoza es de 3.53, es decir que por cada 1,000 habitantes se registran cerca de 4 muertes anualmente.

A pesar que sólo el 71.22% de los partos son atendidos por personal médico, la tasa de mortalidad materna en Zaragoza es de 0, lo que contribuye a que la meta 6 de país (ODM 5) pueda cumplirse.

La tasa de mortalidad infantil, registrada por el SIGSA en el 2008, es de 9.33, mientras que la tasa de mortalidad en la niñez es de 13.06, sin embargo al consultar las memorias de del MSPAS 2009 es evidente una baja en este tema, en donde se reporta una tasa de mortalidad infantil de 4.86 y tasa de mortalidad de la niñez de 0.31, por lo que se está contribuyendo al cumplimiento de la meta de país.

Las causas de mortalidad varían según grupo etario, sin embargo el mayor número de muertes se debe a neumonía y bronconeumonía, esta es la primera causa de muerte en menores de 1 año.

En relación con el ODM 4 que contempla la reducción de la mortalidad infantil, y la meta de país, es evidente que la tasa de mortalidad infantil registrada en el municipio de Zaragoza está contribuyendo a cumplir la meta de país, ya que es el cuarto municipio del departamento que registra una baja tasa de mortalidad infantil, después de los municipios de Parramos, El Tejar y San Andrés Itzapa.

Prevención

En aspectos de inmunizaciones a menores de 1 año según la memoria de labores del 2008, es de mencionar que Zaragoza contó con una cobertura del 100% en lo que se refiere a B.C.G., antipolio (O.P.V.) y pentavalente para los nacimientos del año 2007.

Mientras que para los niños y niñas de entre 1 y 2 años el programan de inmunización tuvo una cobertura de 99.01%, es decir que de 503 menores sólo 5 no recibieron la inmunización de Sarampión, Paperas y Rubiola (S.P.R.).

Seguridad alimentaria y nutricional

La desnutrición es un flagelo que afecta a gran parte de la población del país. La desnutrición crónica puede asegurarse que afecta al 50% de los niños y niñas menores de cinco años, y en algunos municipios afecta a ocho de cada diez.

La desnutrición se manifiesta de varias formas y se refleja con el bajo peso al nacer, la disminución crónica del crecimiento, el bajo peso con respecto a la estatura, y de manera menos visible, las diferencias por micronutrientes consideradas como hambre oculta.

En Guatemala es importante la carga de enfermedad por desnutrición causada por una ingesta deficiente de alimentos y/o por enfermedades infecciosas comunes.

La desnutrición crónica en el país puede calificarse como alta, pero los efectos más importantes pueden verse en el área rural, en la población indígena, en las madres sin ningún grado de escolaridad o con escolaridad muy baja, y geográficamente, en las regiones noroccidental, norte y suroccidental. De acuerdo a datos de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional el municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango tiene una calificación de desnutrición crónica muy alta, con un rango entre 59.01 y 89.00.

Dentro del municipio existieron casos de desnutrición aguda, está dividida en diferentes niveles, habiendo 37 casos de desnutrición aguda leve, 3 moderado y 2 severa entre enero y julio 2009.

El uso actual y potencial de los suelos está enfocado a la agricultura de granos básicos, como el maíz, frijol, además de las hortalizas, sin embargo debido a los efectos de condiciones climatológicas, gran parte de los cultivos y del suelo en general ha disminuido su capacidad productiva.

Educación

Cobertura y niveles de educación

En cuanto a niveles educativos, la tasa bruta de escolaridad es de 96.6% en el nivel primario y en el nivel medio, en el ciclo básico es de 67.1% y en el ciclo diversificado es de 16.9%, tiendo una brecha de 3.4 en primaria (meta específica 100%), en básico y diversificado es de -17.1 y 33.1 respectivamente (meta específica 50%). En relación a la tasa neta de cobertura primaria es de 87.83%, registrando una población de niños de 1,931 y niñas de 1906, dando un total de 3,837, de los cuales para el año 2008 estaban inscritos 3,370.

Mientras que la tasa neta de cobertura de ciclo básico es de 48.55%, es decir que de 1,658 de la población entre 13 y 15 años sólo 805 se inscribieron en el ciclo básico.

La tasa neta de cobertura en el ciclo diversificado es de 12.23%, esta diferencia entre el dato de la tasa bruta con la neta responde a que la población de 16 a 18 años es de 1,505 y de ésta sólo 184 son los que se encuentran inscritos, los demás inscritos corresponde a otras edades. (MINEDUC, 2008)

Es importante conocer la tasa de escolarización, ya que ésta representa el porcentaje de niños y niñas que se encuentran en el sistema educativo, a la vez esto nos da la idea de cuánto es el porcentaje no cubierto por el sistema. Como es evidente aún no se logra cumplir la meta 3 desde el municipio, porque si bien existe una tasa de escolaridad buena, ésta no ha llegado al 100% (brecha 12.17).

En torno a la cobertura educativa, se reportan 20 establecimientos educativos de nivel primario, siendo 16 públicos y 4 privados, mientras que en básico existen 9, de los cuales 4 son públicos, 2 privados y 2 por cooperativa, en el nivel diversificado son 4 públicos, 3 privados y 1 por cooperativas. Como es evidente existe una presencia baja en cuanto a educación. (MINEDUC, 2008)

Deserción y completación

La tasa intra-anual del año 2008, permite conocer cuántos niños inician y finalizan el ciclo escolar.

Tasa interanual Zaragoza, Chimaltenango

Ciclo educativo	Inscripción inicial	Inscripción final
Primaria	3,705	3,651
Básico	1,112	1,063
Diversificado	254	246

La tasa de retención nos indica el porcentaje de alumnos que permanecieron en el sistema educativa, mientras que la de deserción representa a los alumnos que no concluyeron dicho ciclo; en el nivel primario reflejó un 98.54% y una tasa de deserción de 1.46%. (MINEDUC, 2009)

Ahora bien, del total de niños y niñas que finalizaron su año escolar fueron promovidos 3,311 siendo 1,664 niños y 1,647 niñas, dando una tasa de promoción de 90.69%, el total de niños y niñas que reprobaron el año escolar fue de 201, esto en el nivel primario. (MINEDUC, 2009)

En todos los ciclos educativos es de resaltar que las mujeres a pesar de conformar menor población insertada en el sistema educativo, es el segmento que tiene menor tasa de deserción y de reprobación en los respectivos niveles.

Calidad y movilidad educativa

La calidad educativa es calificada como buena, sin embargo, a percepción de la población falta una mayor cobertura sobre todo en los niveles de básico y diversificado, así como mejorar la infraestructura existente en las escuelas primarias de las aldeas. (SEGEPLAN, 2009a)

Educación bilingüe

Los idiomas de enseñanza son el Kaqchikel y el español.

Relación alumno – docente

El número de docentes con que cuenta el municipio de Zaragoza en el nivel primario es de 124, en donde 100 laboran en el sector público y 24 en el privado, de estos 124 docentes 25 son indígenas, los cuales trabajan para el sector público. El promedio de alumnos por docentes es de 29.88, siendo 31.46 en el sector público y 23.29 en el sector privado.

El número de alumnos indígenas es de 824, de los cuales 418 son niños y 406 son niñas. (MINEDUC, 2009)

En el ciclo básico los docentes son 50, con un promedio de alumno por docente de 22.24.

Mientras que en el ciclo de diversificado, los docentes que laboraron fueron 22. El promedio de alumno por docente de 11.55. Los docentes indígenas que laboraron fueron 14.

La relación mujer hombre en la educación es en primaria 0.94, en básica 1.07 y diversificado 4.9, por lo que se puede afirmar que el ODM 3, meta 4 de país, desde el municipio se está cumpliendo, ya que es evidente el avance sobre todo en educación básica y diversificado en relación al tema de igualdad de oportunidades.

Alfabetismo

Zaragoza tiene una tasa de alfabetismo de 93.08%, siendo ésta tasa en mujeres de 92.54 y en hombres de 93.63.

Servicios básicos

Condiciones de vivienda

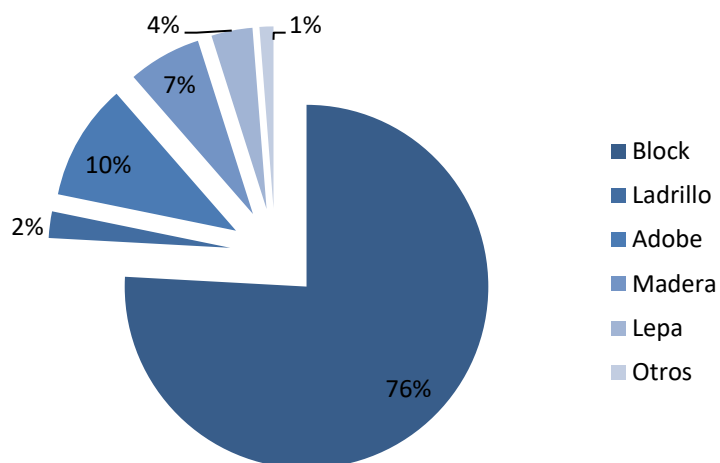
Una característica de los hogares de Zaragoza es que varios miembros de la familia viven en una sola habitación debido a la pobreza en que vive la mayoría de la población, principalmente los habitantes del área rural. De esta manera se pudo establecer que el 18% de los miembros de las familias viven en una sola habitación,

el 33% tienen dos habitaciones, el 29% cuentan con tres habitaciones y el 21% de las viviendas poseen más de tres habitaciones, esto último sucede más en el área urbana. (SEGEPLAN, 2009a). Además, el 95% es de tipo formal, mientras que el 4% es rancho, estando únicamente un 1% entre apartamentos, casa improvisada, otros. (INE, 2002)

El 76% de las viviendas están construidas de block, el 10% de adobe, 7% de madera, y el 7% de otros materiales, dentro de los que se incluyen materiales mixtos entre lepra, ladrillo y lámina. También fue importante observar que la población no utiliza teja para el techo de sus viviendas como se utilizaba en el pasado, actualmente el 89% de las viviendas tiene techos de lámina y el 10% los construye de terraza.

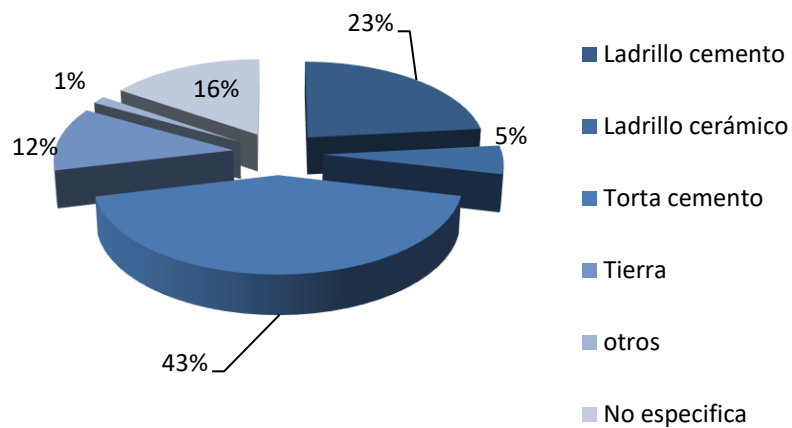
En cuanto al piso, el 43% de las viviendas está construido con piso de cemento, el 23% de piso de ladrillo de cemento, mientras que en el área rural todavía se tienen viviendas con piso de tierra (12%).

Material paredes Zaragoza, Chimaltenango



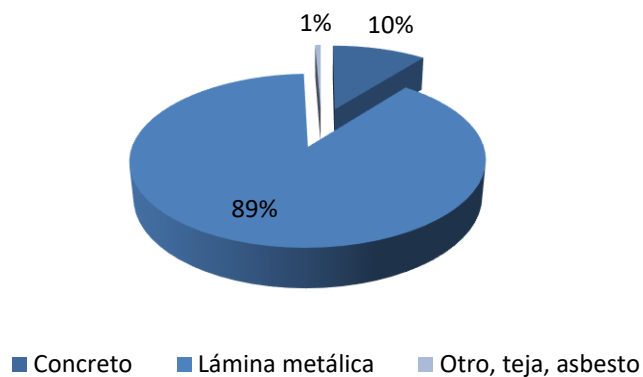
Fuente: INE, 2002

Material piso Zaragoza, Chimaltenango



Fuente: INE, 2002

Material techo Zaragoza, Chimaltenango



Fuente: INE, 2002

Existe un auge de la construcción de vivienda, principalmente en el área urbana, pero esto no fue posible comprobar debido a que la municipalidad no cuenta con registros por otorgamiento de licencias de construcción. (SEGEPLAN, 2009a)

Servicio de agua

El municipio de Zaragoza cuenta con nacimientos y pozos mecánicos para abastecer de agua potable a casi toda la población de la Cabecera Municipal, las familias que no utilizan este servicio municipal, es porque cuentan con pozo (Artesanal) propio o son personas de escasos recursos económicos que no poseen medios para cancelar la cuota por servicio, pero que se abastecen y utilizan otros medios.

Acceso a agua

Zaragoza, Chimaltenango

Tipo de servicio de agua	Hogares	% de hogares
Chorro exclusivo	2918	82
Chorro varios hogares	68	2
Chorro público	107	2
Pozo	418	12
Camión o Tonel	3	0.08
Río, lago o manantial	31	0.8
Otro tipo	54	1.5
Total de hogares	3599	100

En el área urbana el 100% los hogares cuentan con el servicio de agua potable, sin embargo, en el área rural no todos los hogares cuentan con dicho servicio, pero según datos proporcionados por la municipalidad, muestra una mejoría en relación al censo del año 2002.

La Municipalidad distribuye el agua a las aldeas: Agua Dulce, Rincón Chiquito, Rincón Grande, Joya Grande, El Cuntic, Potrerillos, Tululché, Puerta Abajo y El Llano; lo que representa el 65% de hogares. En lo que respecta al uso del agua el 82% de hogares posee un chorro para uso particular, un porcentaje importante el 12% de hogares cuenta utiliza agua extraída de un pozo. (SEGEPLAN, 2009a)

Drenajes

El servicio de drenaje es indispensable en el área urbana, donde la cercanía de las viviendas y concentración de población genera una gran cantidad de desechos. Por su condición –en el área rural-, donde las personas viven de manera dispersa, no cuentan con conexión de drenajes y los desechos son arrastrados sobre las calles principales que se encuentran en la comunidad. La carencia de este servicio repercute tanto en la salud de los pobladores, como en el deterioro de los recursos hídricos y el medio ambiente; lo que genera un alto foco de contaminación ambiental. (SEGEPLAN, 2009d)

En la Cabecera Municipal se cuenta con 7 pozos ciegos, los cuales cubren Cantón Reforma, Cantón San Antonio, Cantón Salitre y Cantón Las Tunas. Las aguas residuales van a desfogar al río Blanco y Pachoj; dichas aguas no reciben ningún tipo de tratamiento y contaminan el medio ambiente. En lo que respecta a las aldeas y caseríos algunas conducen las aguas negras a una fosa séptica.

Existe un déficit de este servicio en 78.49% de viviendas del municipio del área rural, las cuales carecen de este servicio y no lo consideran necesario debido a que las viviendas se encuentran dispersas. El 21.51% de las viviendas utiliza sistema de drenajes que conducen hacia barrancos cercanos de las comunidades, sin embargo, en la cabecera municipal no existen alcantarillas o desagües que conduzcan el agua proveniente de la lluvia, y esto ocasiona problemas de inundación en las calles principales. (SEGEPLAN, 2009d)

Uno de los casos especiales referidos por la Municipalidad es la necesidad existente de completar este servicio.

Sistemas de recolección de basura

La forma utilizada para eliminar la basura, del total de hogares, el 72% de la población del casco urbano, utiliza los servicios privados de recolección. Mientras que el 28% la quema.

Según el censo 2002, en todo el municipio el 18% de las hogares pago el servicio privados de recolección, 51% quema la basura, mientras que el 9% la entierra y el 11% la desecha en cualquier lugar, el 11% restante de otra forma.

Los desechos sólidos, tanto orgánicos como inorgánicos producidos por la población; la basura en el municipio de Zaragoza constituye un problema que cada día se agranda más, por la creación de basureros clandestinos. El municipio no cuenta con un servicio de recolección de basura específico.

En el municipio de Zaragoza existen dos empresas que se encargan de la recolección de basura, una es la Empresa Recolectora de Basura “La Higiene” proveniente del departamento de Chimaltenango y la Empresa de Servicios Diversos “Pato” que se encarga entre otros servicios, de la recolección de basura. (SEGEPLAN, 2009d)

Letrinización

En el casco urbano de Zaragoza regularmente se usa el inodoro lavable, en ocasiones conectado a una fosa séptica y otras desembocan en algún río; al conectarse a dichas fosas, contribuye a no contaminar los ríos pues almacenan todos los desechos hasta completar su capacidad.

Servicio de alumbrado

El servicio eléctrico es proporcionado en el municipio por la empresa ENERGUATE; para cada hogar el consumo de energía eléctrica representa entre el 7% y 10% del ingreso familiar, con respecto al alumbrado público todos los centros poblados y la Cabecera Municipal cuentan con el servicio.

Los hogares que no tienen acceso a este servicio, carecen por su limitada capacidad de pago para cubrir este gasto. El siguiente cuadro muestra la cobertura del servicio de energía eléctrica del municipio.

Servicio de Alumbrado Zaragoza, Chimaltenango

Tipo de alumbrado que disponen	% de hogares
Eléctrico	95
Panel solar	0.3
Gas corriente	0.6
Candela	4
Otro tipo	0.1
Total de hogares (3599)	100

Fuente: Fuente: INE, XI Censo de Población y VI Habitación 2002.

Equipamiento

Zaragoza además de contar con los servicios de agua y drenajes bajo la administración municipal, ENERGUATE, que brinda cobertura de electricidad al municipio, Centro de Salud, Centro Regional de Prevención para la Ceguera del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, Juzgados de Paz, Policía Nacional Civil, Médicos Particulares, escuelas de educación preprimaria, preprimaria, institutos básicos, colegios privados, transporte de buses, transporte de carga (camiones, trailers), canchas deportivas, etc. Además, existe cobertura de telefónica, así como acceso a internet. (SEGEPLAN, 2009a)

Seguridad ciudadana

Zonas de inseguridad ciudadana

Se identificó como única zona de inseguridad ciudadana la ruta que lleva al municipio de San Juan Comalapa, debido a que no existe vigilancia a lo largo del camino. (SEGEPLAN, 2009a).

Hechos delictivos

Según las memorias de estadísticas vitales, se registraron 2 homicidios en año 2008. Durante el mes de enero del 2010 se registraron dentro del municipio 2 robos contra la propiedad, los cuales fueron hechos a iglesias, no se tiene registrado en ese mes homicidios, lesionados o delitos sexuales. (MINGOB, 2010)

En una reciente presentación que se hiciera la Comisaria departamental No.73 de la Policía Nacional Civil –PNC-, en el municipio de Chimaltenango, se determinó que en los meses posteriores febrero a mayo, se registraron 6 hechos delictivos, siendo Zaragoza el municipio séptimo que registra mayor número de delitos.

Cobertura

Actualmente la seguridad del municipio de Zaragoza, área urbana y rural, está a cargo de la Policía Nacional Civil (PNC), dicha institución tiene en la cabecera municipal la Sub-Estación No. 73-13. La Policía Nacional Civil, inicio sus actividades en el municipio de Zaragoza a partir del año 1999.

La Sub-Estación está compuesta por los siguientes elementos: 15 agentes, que patrullan el territorio del municipio, una radio patrulla y la sede de la policía nacional civil ubicada en el área urbana. De los 15 agentes asignados a ésta Sub-Estación, actualmente laboran 9 ya que seis de ellos están de baja por diversas causas.

El edificio policíaco de que disponen es adecuado ya está en relación al personal que poseen, cuenta con los siguientes ambientes: Recepción, oficina de Jefe policiaco, dormitorios colectivos, baños y servicios sanitarios colectivos. Su infraestructura es la siguiente: las paredes son de block con repello y cernido; techo de madera y lámina galvanizada. Asimismo, la estación cuenta con los servicios de: agua potable, energía eléctrica y drenaje.

Participación ciudadana

Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES-

Dentro de los proyectos realizados en el municipio por medio de los COCODES se pueden mencionar: compra de terrenos para construcción de escuelas, puestos de salud, salón comunal; adoquinamiento de calles, letrinización, introducción de energía eléctrica, entre otros.

Dimensión ambiental

Recursos naturales

Los recursos naturales constituyen un bien común y para todos. La utilización de este recurso es de vital importancia puesto que son recursos finitos. El manejo sostenible y sustentable favorece la preservación de estos para futuras generaciones. El suelo, el agua, cobertura forestal, entre otros son recursos que pueden explotarse en forma racional.

Suelos

La topografía del municipio es generalmente accidentada, encontrándose cerros tales como Pelado, La Loma, Pauká y Los Cerritos; en cuanto a los barrancos podemos mencionar a Las Nieves, Chípil y Colibán, la planicie más extensa es donde se ubica la Cabecera Municipal y su elevación más importante se denomina la montaña El Socorro.

Los terrenos planos que son utilizados para cultivar distintas especies de cultivos, contando con una gran cantidad de recursos hídricos que utilizan en verano para regar los cultivos.

Vocación de suelos

El municipio cuenta con suelos de distintas características, que se clasifican de la siguiente manera: suelo cultivable, suelo no cultivable, suelo mecanizable y suelos del área urbana.

La mayor parte de los suelos se caracterizan por ser cultivables, en la actualidad son destinados para los cultivos de fresa y arveja china, mientras que los suelos mecanizables son utilizados para la producción de granos básicos para el consumo local, los no cultivables están constituidos por montañas y cerros que tienen poco o ningún cultivo, y en los suelos del área urbana se localizan los centros poblados, que incluye los proyectos habitacionales. (SEGEPLAN, 2009a)

En lo que respecta a la variedad de suelos con que cuenta el municipio, estos tienen la particularidad de ser arenoso, arcilloso, barrial, floja, húmedo y poroso, barros, los hay muy profundos y poco profundos.

Textura del Suelo

La textura del suelo es el tamaño de las partículas que tiene un suelo. En el municipio de Zaragoza existen dos estructuras básicas:

Suelos Franco Arcilloso

En las aldeas El Cuntic y Mancharen, Las Lomas, el suelo es con textura arcillosa, derivado que predomina la arcilla, el limo y cuenta con poca arena.

Suelos Franco Arenoso

La característica de este suelo es que cuenta con una textura arenosa que tiene propiedades abundantes de arena, este tipo se encuentran en las aldeas Agua Dulce, Potrerillos, Rincón Grande, El Cuntic, Joya Grande, Las Colmenas, Puerta Abajo, Rincón Chiquito, El Llano, Tululché.

El territorio de Zaragoza se encuentra ubicado dentro de una zona geológica denominada tierra volcánica, en la que el suelo tiene características de materiales volcánicos que presentan cinco series de suelos: Tecpán, Cauqué Área frágil, Poaquil, Zacualpa y Quiriguá.

Usos del suelo

El suelo de la región es utilizado para la agricultura de los diversos cultivos que se dan en el lugar, conocido como mixto, pero su mayor extensión es boscosa y una pequeña parte para los centros poblados.

El municipio de Zaragoza cuenta con suelos apropiados para la diversidad agrícola como para buena producción de fresas, rosas y algunas otras hortalizas para la exportación como para los mercados nacionales, también para la reforestación, pecuaria y una gran variedad de usos que se le da al suelo.

El uso actual de la tierra se da para la siembra de granos básicos y algunos otros tipos de cultivos de importancia nacional como de exportación. La capacidad de uso de la tierra se adapta por periodos cortos cuando son suelos planos con bosque y que son deforestados para cultivos.

Flora y fauna

En la riqueza natural del Municipio habitan algunas especies de animales que enriquecen aún más la belleza de los recursos naturales, sin embargo, problemas como la deforestación y quemas de bosques han traído consigo la degradación de hábitats necesarios para varias especies nativas. Actualmente, los riesgos de extinción se incrementan por la práctica de la cacería, lo que impide la reproducción de las especies.

Los ejemplares más característicos de las áreas boscosas del Municipio son: Culebra Cantil y Zumbadora, Armadillo, Tacuazín Blanco y Zorro, que actualmente se encuentra en proceso de extinción debido a la falta de espacio para habitar y la cacería.

En el municipio existen áreas que conservan áreas de flora, de las cuales las más importantes son las de Agua Dulce, Rincón Grande, El Cuntic, Joya Grande, Las Lomas, El Astillero de Mancheren, Puerta Abajo, Tululché y la montaña El Socorro ubicada al sur del Municipio. Los bosques tienen un número reducido de especies arbóreas, en donde predominan el Pino, Ciprés, Roble, Llamo, Mosiche y Eucalipto.

De acuerdo a la información proporcionada por la Municipalidad, según estudios anteriores realizados por el Instituto Nacional de Bosques –INAB- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- e información del personal encargado del cuidado de los bosques, el 25% de la extensión territorial del municipio es área de bosques, con variedad de robles, alisos y encinos, además de contar con arbustos y flores como: Musché de color gris, El Tasiscó amarillo, Toaquila blanca y Eucalipto.

Cerca del 60% de especies con flores se encuentran amenazadas, la degradación de la flora ha tenido un uso no adecuado y está afectada por las constantes rozas mal controladas, incendios forestales, provocados intencionalmente o en algunos casos por sistemas de limpieza del suelo, por el avance de las áreas agrícolas y por la falta de conciencia en la reforestación de las áreas existentes.

Clima

Su clima es templado, y frío en los meses de diciembre, enero y febrero, marcándose las dos estaciones del año de invierno y verano. Oscila en temperaturas entre los 15°C y 20°C, con una precipitación promedio de 1,300mm. anuales, con una velocidad del viento de aproximadamente de 25 Km./h. entre los meses de enero a junio y de 13.5 Km./h. entre junio y diciembre.

Gestión integrada del recurso hídrico –GIRH-

El municipio de Zaragoza cuenta con una diversidad de recursos hidrológicos de los cuales se pueden mencionar: ríos, quebradas y riachuelos. Cada uno de ellos presenta un comportamiento distinto en relación a su caudal, como consecuencia de la época del año y otros factores que han ocasionado una alteración a los recursos de esta región, entre los recursos están: los ríos Balanyá, Chicoj, El Sitán, Pachoj, Palocom, Pixcayá, Yerbabuena, Coloyá, Las Áreas y Las Nieves, también se cuenta con la Quebrada los Pelados y Riachuelo Las Calderas. (SEGEPLAN, 2009a)

Río Pixcayá

El territorio de Zaragoza es bañado por este río, que proviene del municipio de Santa Cruz Balanyá y a traviesa la aldea Rincón Grande, presenta una extensión de un kilómetro y un caudal de un 50% en época de verano en comparación con el invierno, en su paso por Joya Grande es utilizado como una fuente de riego para la

agricultura, Las Colmenas también son favorecidas con este recurso, alcanza una extensión más amplia en la aldea Las Lomas de seis kilómetros con un caudal de 35cm cúbicos en la época seca, actualmente presenta una contaminación en algunos tramos de los que recorre derivado del inadecuado manejo de los desechos sólidos.

Río Yerbabuena

Este río se origina en la aldea Agua Dulce es por eso que su población lo conoce con el nombre de río Agua Dulce, pero su nombre oficial es Yerbabuena, tiene una profundidad de 1.50 metros y dos metros de ancho en la época de lluvia, tiene la característica que desaparece en el verano, sirve de división entre la aldea el Cuntic y Agua Dulce, cruza también la Colonia 29 de Diciembre y la aldea Puerta Abajo, para desembocar en el río Pixcayá, una temporada fue utilizado para riego por el potencial que presentaba, pero en la actualidad se ha convertido en un río de aguas negras.

En su recorrido por la aldea Puerta Abajo se une el manantial denominado los Pescaditos, es de mucha importancia ya que abastece al municipio de Chimaltenango, con el pasar del tiempo ha perdido su potencial que anteriormente era de tres metros de extensión.

Río Pachoj

Este recorre la aldea Joya Grande uniéndose posteriormente al río Blanco, desprendiéndose de éste, el riachuelo Las Calderas, su cauce en época lluviosa alcanza los cinco metros de ancho y dos metros de profundidad, en verano presenta dos metros de ancho y 50 cm. de profundidad, su potencial es fuerte por lo que en la región es utilizado para el riego, este río presenta un grado de contaminación después del puente, derivado que se utiliza para lavar.

Río Chicoj

Es la fuente de agua utilizada por la población de Joya Grande en ausencia de agua potable, derivado que este recurso proviene de un nacimiento, por lo que no está contaminado y su potencial es para el consumo humano, su extensión es de dos kilómetros de largo y un metro de profundidad en la estación lluviosa, convirtiéndose en un riachuelo en la estación seca, así mismo atraviesa las aldeas los Potrerillos, Rincón Grande y Chiquito para desembocar en el río Pixcayá.

Río Coloyá

Este proviene del municipio de Comalapa procedente de la aldea Pachitur, que atraviesa las regiones de Mancheren y las Colmenas, este posee un potencial muy bajo debido al grado de contaminación a la que ha sido sometido años anteriores,

tiene un aproximado de tres a cuatro kilómetros de extensión, en la aldea las colmenas la población lo conoce como río el Tesoro, este divide las aldeas anteriores.

Río El Sitán

Este nace en el sur de Zaragoza entre el municipio de Patzicía y la aldea Tululché, procedente de la montaña el Sitán para desembocar en el río Balanyá, al cruzar esta área tiene un cauce de 1 metro de ancho por 50 cm de profundidad en verano, en invierno aumenta un 50% de su cauce normal, este provee de agua a esta aldea ya que es uno de los pocos ríos de la región que no se encuentra contaminado.

Río Palocón

Pasa en el centro del área urbano el cual se origina del nacimiento la Barranca Seca, tiene un cauce en el invierno de tres metros de ancho y un metro de profundidad, su potencial se muestra en la utilización para riego, además que una parte de este río es utilizado en un sector privado para el criadero pescado y cangrejos. La contaminación también ha afectado este recurso ya que en algunos tramos se adhieren aguas negras.

Río Balanyá

Este se encuentra ubicado entre el municipio de Balanyá y la aldea Potrerillos, su principal potencial es para la utilización de riego, cuenta con un caudal según la estación del año, que varía de dos metros hasta cinco metros en tiempo de lluvia, desemboca en el río Pixcayá.

Río los Chilares y las Nieves

Surge del caserío los chilares perteneciente a la aldea las Lomas, este es una fuente de agua para esta región, derivado del potencial de pureza que presenta, es utilizado para el consumo humano, las Nieves es un río pequeño que se desprende del río Balanyá en las cercanías de la aldea los Potrerillos.

Zonas de Recargas Hídricas

Los tipos de bosques con los que cuenta el municipio son: bosques de coníferas donde se albergan árboles de pinos y bosques húmedos montano bajo subtropical (frío y templado), se da un bosque caducifolio propio del municipio de forma fría y templada junto con las especies que aguantan mejor el frío del bosque tropical. La causa de la adaptación de las plantas y árboles a latitudes medias y altas es que el clima no presenta estación seca, y las temperaturas son moderadas y en temporadas altas, la neblina se apodera de gran parte de ellos.

En el bosque húmedo montano bajo subtropical, la vegetación natural es típica de la parte central del altiplano. Es por ello que el uso apropiado para estas zonas es la combinación entre cultivos y bosques. En la parte plana del municipio se pueden producir granos básicos, verduras, fresas, rosas, de zona templadas, algunos deciduos para satisfacer el consumo local y los terrenos accidentados deben mantenerse cubiertos de bosques para protegerlos y evitando así la erosión. Los Bosques Húmedos Montanos Bajo Subtropicales, son con los que cuenta el municipio, cubriendo casi el 80% del total del territorio de Zaragoza correspondiendo lo anterior a 5,192.23 hectáreas de extensión territorial.

La masa boscosa en el año 2009 ha disminuido un 10% en comparación al año 2002 derivado de la ampliación de las áreas agrícolas y la tala de árboles para la extracción de leña y venta de madera. Se estima que el 80% de la extensión territorial del municipio es de vocación forestal, equivalente a 45 kilómetros cuadrados, del cual 14 de ellos son utilizados para la producción agrícola y 31 son bosques. Para los centros poblados se utilizan 11 kilómetros.

Los bosques son parte muy importante de los recursos naturales del municipio, con especies de árboles hasta de 14 metros de altura y hasta 120 años de existir, que proporcionan diversidad de especies de madera, entre las cuales se mencionan: Pino y Ciprés, que brindan hasta 2700 y 800 pies de madera rústica, respectivamente, Roble, Llamo, Mosiche y Eucalipto. Entre los árboles que más ayudan al mantenimiento vivo de los nacimientos de agua está el Llamo y los que menos ayudan a mantenerlos vivos, por el alto consumo de agua que requieren, se encuentran el ciprés y el eucalipto.

Gestión de riesgo

El análisis de riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene como finalidad conocer los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociados a uno o varios fenómenos peligrosos en un determinado territorio y con respecto a un grupo particular. A continuación se presentan las diferentes amenazas y vulnerabilidades encontradas por los actores del territorio en el taller participativo de Amenazas y Vulnerabilidad realizado en el 2010.

Amenazas

Naturales

En época de invierno los derrumbes son más frecuentes, los cuales al producirse pueden dañar las vías de acceso a las aldeas Mancheren, Las Colmenas y Las Lomas.

Los deslaves se producen como resultado de la poca cubierta forestal en el municipio, la erosión de los suelos y las lluvias, provocan la saturación de la humedad en los suelos. Lo cual es convertido en lodo y es arrastrado por la fuerza del agua. Están expuestos Cantón San Antonio del área urbana, las aldeas Puerta Abajo, Potrerillos, Rincón Chiquito, Rincón Grande, Las Colmenas y Agua Dulce. Los efectos del cambio climático, permiten que con mayor frecuencia se genere la erosión del suelo. Las aldeas más expuestas son Joya Grande, Puerta Abajo y el área urbana.

Las heladas afectan a la población ocasiona enfermedades respiratorias, daño a los cultivos, especialmente en los meses de diciembre, enero y febrero alcanzo temperaturas por debajo de los cero grados centígrados. Las aldeas más afectadas son Mancheren, Las Colmenas y Las Lomas.

Hundimientos, los cuales son el resultado del asentamiento de sedimento flojo o no consolidado. Se ubicaron en área urbana y las aldeas: El Cuntic, Puerta Abajo, Joya Grande, Rincón Chiquito, Rincón Grande, Las Colmenas.

Las Lluvias torrenciales se presente en época de invierno, que llevan a ocasionar inundaciones por la falta de alcantarillados.

Socio-naturales

Las aldeas Las Lomas, Las Colmenas, Agua Dulce, Mancheren y el área urbana están expuestas a deslizamientos, provocado por el uso inadecuado del suelo, por la tala inmoderada de árboles, ubicación geográfica y topografía.

Las inundaciones fluviales se presentan en época de lluvia, los caudales crecen y perjudican a la población. Por ejemplo, en el Cantón San Antonio, zona 3 de Zaragoza las fuertes correntadas que alcanzan niveles arriba de lo normal por falta de alcantarillado.

En el municipio, las moscas son una plaga constante en los hogares, debido a la basura con comida en mal estado y animales muertos entre otros, son depositados a la intemperie en lugares cerca de las casa; en cuanto a los cultivos el 31.62% están expuestos a plagas como gallina ciega, gusanos y taltuza; los cuales dañan parcial o totalmente las cosechas a causa del bajo uso de insecticidas aplicados.

Se detectó que el uso inadecuado del suelo se da por varios aspectos: el primero es porque las áreas boscosas se ven expuestas a la tala inmoderada, además del efecto negativo que provoca dejar a las comunidades expuestas a deslizamientos o derrumbes. El segundo aspecto es por la ampliación de la frontera agrícola, la cual se hace sin hacer un análisis para determinar si el suelo es apto para el cultivo.

Antrópicos

Se detectaron en las matrices de análisis de riesgo participativas, realizadas por SEGEPLAN en el año 2010 en el municipio las que a continuación se listan:

La falta de un servicio de recolección de basura y el uso inadecuado de los desechos sólidos permite actualmente que el municipio este proliferándose de basureros clandestinos. Por ejemplo se pueden mencionar en el área urbana, uno en la entrada por la carretera Interamericana kilómetro 62 y el otro en el Puente Pachoj.

En la actualidad, se carece de un buen manejo de los desechos sólidos y se manifiesta únicamente el área urbana y en la aldea Agua Dulce, donde si cuentan con servicio de extracción de basura, dada esta situación muchos pobladores depositan la basura en barrancos, terrenos baldíos, ríos, entre otros cercano a las viviendas de la comunidad.

Según información proporcionada por CONRED en el año 2010 se han registrado 5 incendios forestales, la mayoría son provocados por la mano del hombre y sus causas intencionales como la quema agrícola, los colmeneros y los leñadores, dando como resultado que 34 hectáreas fueran afectadas en las aldeas Rincón Grande, Mancheren, Las Lomas y El Llano.

Vulnerabilidades

La vulnerabilidad físico estructural refleja lo propensa que esta una construcción a ser dañada por un fenómeno natural tal como un sismo, terremoto, una inundación, derrumbe o un huracán. Además bajo esta vulnerabilidad se incluyen todos los elementos de la construcción que son: paredes, techos, puertas, ventanas, accesorios y pisos.

En aldea Las Colmenas la mayoría de casas están construidas de adobe y techo de lámina, Mancheren tiene pocas casas de las cuales algunas están construidas de lámina y ubicadas en lugares expuestos a derrumbes en época de invierno. Agua Dulce puede verse afectada por la ubicación de la misma, porque es inclinada y en época de lluvia algunas casas están expuestas a ser dañadas protegidas únicamente por paredones de blocks.

La vulnerabilidad cultural e ideológica tiene que ver con la concepción que se tiene de la naturaleza y su relación con la comunidad, riesgos y desastres, en donde se expresó que la mayoría de las familias no identifican las causas naturales y sociales que provocan los desastres, así como son muy pocas la personas que poseen una actitud previsoras ante la ocurrencia de una desastres. Con relación al factor de vulnerabilidad político institucional rescatado de las matrices participativas de SEGEPLAN, se manifestó que existe un mediano compromiso por parte de las

autoridades e instituciones para brindar y propiciar programas y proyectos que brinden seguridad a la población.

La vulnerabilidad económica contempla aspectos como pobreza, empleo, desempleo, ingresos, producción, uso y tenencia del suelo, entre otros, por lo que se detectó que la mayoría de la población tiene ingresos inferiores al salario mínimo, teniendo trabajos informales y temporales como por ejemplo la agricultura, y estando muy presente el efecto de la migración por la falta de oportunidades. En lo que respecta a la vulnerabilidad educativa la población carece del acceso de forma periódica a programas de capacitación ambiental, gestión de riesgos y desastres.

En el municipio de Zaragoza, existen instituciones que trabajan en la prevención y atención a temas relacionados con amenazas, vulnerabilidades. Se cuenta con la colaboración de CONRED- con la oficina de atención de incendios forestales y el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, entre otros. Estos, han impartido capacitaciones a diferentes comunidades del municipio, Consejos comunitarios de Desarrollo -COCODE-, pero que a causa de contar con poco presupuesto para estos temas no han podido profundizar y obtener mejores resultados en los mismos. (SEGEPLAN, 2009a)

Saneamiento Ambiental

Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El municipio cuenta con siete plantas de tratamiento, de las cuales 3 se encuentran con operación y mantenimiento y 4 de ellas se encuentran en total abandono por falta de participación de los COCODES.

Tratamiento de desechos sólidos

En el municipio no se han implementado sistemas o prácticas adecuadas para el tratamiento de los desechos sólidos no orgánicos generados en los hogares; la incineración de éstos se realiza sin que se haga una selección previa de los residuos para evitar que se quemen materiales tóxicos contaminantes del ambiente, tampoco existe un sistema de reciclaje.

Los habitantes de las áreas marginales urbanas y del área rural acostumbran tirar la basura en los montes o barrancos y algunos la queman, esto genera problemas de contaminación del aire.

Desechos sólidos peligrosos

Se refiere a desechos contaminantes que pueden transmitir infecciones o enfermedades, tal es el caso de los desechos sólidos hospitalarios.

Los desechos sólidos hospitalarios en el área urbana y rural del municipio de Zaragoza son producidos por el Centro de Salud, Hospital y Clínica Oftalmológica del Comité Prociegos y Sordos de Guatemala y las clínicas médicas privadas, el proceso que estos centros utilizan para la eliminación de desechos es la contratación de una empresa recolectora proveniente del departamento de Chimaltenango que embolsa los desechos y los traslada fuera del área urbana de Zaragoza para ser incinerados en áreas donde los gases no provoquen daños.

Dimensión económica

La mayoría de las tierras del municipio de Zaragoza son de propiedad privada siendo éstas las cultivadas, como usadas para pastoreo, existiendo una parte que es municipal. Existen también tierras comunales entre las cuales se encuentran: El rastro municipal, los campos de fútbol, las canchas de básquetbol, las ruinas del pueblo viejo, Parque Central, Astillero Municipal.

El 46.8% de la población del municipio no posee tierra para trabajarla directamente, por lo que se emplea en la producción de artesanías, en el sector informal en ventas, asalariado agrícola o bien emigra a la ciudad en busca de oportunidades. Una parte de este segmento de la población rural alquila pequeñas extensiones de tierra y la usa básicamente para la siembra de maíz.

En el municipio de Zaragoza los hogares tienen en propiedad entre una y tres cuerdas de terreno, lo cual no les alcanza para cubrir el consumo de su familia, principalmente lo hacen para apoyarse en los gastos que tienen que realizar para mantener a su grupo familiar.

Fincas y extensiones territoriales, según régimen de tenencia. 1979 y 2003
Zaragoza, Chimaltenango

Forma de Tenencia	Censo 1979				Censo 2003			
	Fincas	%	Mz.	%	Fincas	%	Mz.	%
Propia	1,334	75	3,683	91	1,096	67	1,847	85
Arrendada	433	25	359	9	467	28	257	12
Colonato	6	0	6	0	64	4	52	2
Otras formas	8	0	6	0	17	1	12	1
TOTAL	1,781	100	4,054	100	1644	100	2,168	100

Fuente: MAGA, IV Censo agropecuario, 2003.

El cuadro anterior muestra que según el Censo Agropecuario de 1979 predomina la propiedad de la tierra sobre otra forma de tenencia, es decir, el 91% del total. A causa de la demanda de la tierra, una parcela familiar se divide en extensiones más

pequeñas para que sean distribuidas entre los hijos y sus nuevas familias. Asimismo, se puede observar que se daba la tenencia por arrendamiento en un 9%.

Por otro lado, de acuerdo al Censo Agropecuario de 2003 se puede notar un leve cambio en la composición de la tenencia de la tierra, ya que la tierra en propiedad baja al 85% y a un 12% la porción de la tierra que se daba en arrendamiento y una mínima parte para otras formas de tenencia. En el área rural del municipio de Zaragoza es importante el cultivo de la tierra, en donde los productos principales son el maíz, frijol, güisquil y algunas cantidades de hortalizas.

Uso de la tierra /2003 (Superficie en Manzanas) Zaragoza, Chimaltenango

Uso de la Tierra	Censo 2003			
	Fincas	%	Mz.	%
Cultivos temporales o anuales	2353	59	1,992	64
Permanentes y semipermanentes	153	3.8	133	4
Pastos	57	1.5	174	6
Bosques y montes	349	8.7	586	19
Otras tierras	1088	27	220	7
TOTAL	4000	100	3105	100

Fuente: MAGA, IV Censo agropecuario, 2003.

El Censo Agropecuario del 2003 muestran que el uso de la tierra es principalmente para cultivos temporales o anuales, 64%. También refleja que los bosques y montes también son importantes en el uso de la tierra, que representan 19% de la superficie, pero éstos han venido reduciéndose a causa de la ampliación de la frontera agrícola y a la tala inmoderada de los árboles.

La producción de Zaragoza está distribuida de la siguiente forma, según el Censo Agropecuario del 2003:

Producción, área cultiva, rendimiento y destino de la producción Zaragoza, Chimaltenango

Producción	ÁREA CULTIVADA	RENDIMIENTO POR ÁREA/qq	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN		PERIODO VEGETATIVO
			INTERNO	EXTERNO	
Maíz	1110	59940	59940	--	9 meses
Frijol	444	11988	11988	--	4 meses
Arveja China	200	36000	--	36000	4 meses
Arveja Dulce	190	34200	17100	17100	4 meses
Suchini	13	1638	--	1638	4 meses
Ejote Francés	15	2700	--	2700	4 meses

Producción	ÁREA CULTIVADA	RENDIMIENTO POR ÁREA/qq	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN		PERIODO VEGETATIVO
			INTERNO	EXTERNO	
Brócoli	330	83160	20790	62370	4 meses
Papa	155	62775	62775	--	4 meses
Zanahoria	248	167400	83700	83700	4 meses
Remolacha	115	71300	71300	--	4 meses
Lechuga	123	27675	--	27675	3 meses
Colifor	150	35100	35100	--	4 meses
Repollo	90	20700	10350	10350	4 meses
Mora	25	6052	--	6052	Perenne
Fresa	30	12690	3173	9517	Perenne
Rosas	4	250000 doc.	62500 doc.	187500	3 años
Aves	10	10000	10000	--	
Cerdos	15	1800	1800	--	
Bovinos	30	1500	1500	--	
Forestal	1200	180000 mts3.	180000mts3.		

Fuente: MAGA, IV Censo agropecuario, 2003.

La actividad agrícola

En el municipio se utilizan básicamente sistemas de mini riego tradicionales que consisten en el agua obtenida por la lluvia y a través de goteo que libera gotas o un chorro fino, a través de los agujeros de una tubería de polietileno o poliducto que se coloca sobre o debajo de la superficie terrestre. Los lugares donde se ubican los sistemas de mini riego, principalmente son: en las aldeas El Cuntic y Rincón Grande, quienes, además, generan la oportunidad de destinar la producción a la exportación de fresa.

Las comunidades tienen la característica de que no logran la organización necesaria para implementar un sistema de riego adecuado, debido a que la producción de la localidad es principalmente para autoconsumo, como es el caso del maíz y frijol.

Perfil Socioeconómico

Perfil Socioeconómico
Zaragoza, Chimaltenango

Descripción:	Unidad:
Extensión (Extensión Territorial expresada en Km.2,	51 Km ² extensión Territorial, tierras alta volcánicas 100%

Descripción:	Unidad:					
Valles, Montañas y cuerpos de agua en porcentajes)						
Población (No. % Crecimiento, % Indígena y no indígena, Urbano y Rural, % PEA, Densidad Poblacional. Establecer Rangos atareos, porcentaje de Desempleo, Pobreza y Pobreza extrema, Índice de Desarrollo Humano)	23,291 (proyección INE)					
	48% urbano, 52% rural.					
	Indígena 30% y No indígena 70%					
	416 habitantes por kilómetro cuadrado.					
	PEA es de 4,858 en hombres (77%) y 1487 mujeres (23%) (INE 2002)					
	Pobreza 55.2% y Pobreza extrema 10.8%					
	0.67 Índice de Desarrollo Humano					
	Edad	Masculino	Femenino	Masculino %	Femenino %	
	1 < 5	2,040	1,968	8.76	8.45	
	5 - 9	1,814	1,770	7.79	7.60	
	10 - 14	1,496	1,497	6.42	6.43	
	15 - 19	1,288	1,300	5.53	5.58	
	20 - 24	1,017	1,068	4.37	4.59	
	25 - 29	808	856	3.47	3.68	
	30 - 34	644	731	2.77	3.14	
	35 - 39	488	593	2.10	2.55	
	40 - 44	402	479	1.73	2.06	
	45 - 49	326	380	1.40	1.63	
	50 - 54	263	302	1.13	1.30	
	55 - 59	233	262	1.00	1.12	
	60 - 64	185	205	0.79	0.88	
	65 - 69	143	161	0.61	0.69	
	70 - 74	110	124	0.47	0.53	
	75 - 79	83	101	0.36	0.43	

Descripción:	Unidad:						
	80 y +	70	84		0.30		0.36
Producción (% Agricultura, % Cultivos Permanentes, % Bosque, % Centros poblados), Expresado en Áreas	Agricultura (granos básicos 9.22%, agricultura permanente 0.87%, hortalizas 34.7%, pastos naturales 2.9%, arbustos naturales 5.2%, bosques latifoliado 0.87%, bosques conífero 0.11%, bosques mixtos 43.27%, Centro poblados 2.9%)						

Matriz No.2

Motores económicos que determinan el potencial económico

Zaragoza, Chimaltenango

Principales Actividades Económicas (Identificar principales actividades para cada Sector)		Producto	Actividad secundaria que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo	Mercado
Primario: Agricultura, pecuaria, silvicultura, caza, pesca	Agricultura	Maíz	Autoempleo	Créditos, semillas mejoras, practicas de manejo de suelos	Todo el municipio	Actual	Local, Departamental Nacional
		Frijol	Autoempleo	Créditos, técnicas de producción, mercados	Todo el municipio	Actual	Local, Departamental Nacional
		Fresa	Empleo	Créditos, expansión de mercados	Joya Grande, Rincón Grande,	Actual	Local, Departamental Nacional

Principales Actividades Económicas (Identificar principales actividades para cada Sector)		Producto	Actividad secundaria que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo	Mercado
					Rincón Chiquito		Internacional
		Arveja	Autoempleo	Créditos, técnicas de producción, mercados	Todo el municipio	Actual	Local, Nacional
		Aguacate	Autoempleo	Créditos, técnicas de producción, mercados	Joya Grande	Actual	Local
		Zanahoria	Autoempleo	Créditos, técnicas de producción, mercados	Todo el municipio	Actual	Local, departamental
		Repollo	Autoempleo	Créditos, técnicas de producción, mercados	Todo el municipio	Actual	Local , Departamental
		Lechuga	Autoempleo	Créditos, técnicas de producción, mercados	Todo el municipio	Actual	Local, Departamental, Nacional
		Papa	Autoempleo	Manejo del cultivo, producción y comercialización	Todo municipio	Actual	Local, Departamental

Principales Actividades Económicas (Identificar principales actividades para cada Sector)		Producto	Actividad secundaria que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo	Mercado
	Pecuario	Ganado de Engorde	Empleo	Orientación Técnica, Desarrollo de integraciones comerciales, desarrollo de cadenas de valor (producción de leche, quesos, carnes, embutidos, cuero)	Zaragoza, Potrerillos, Joya Grande	Actual	Local, Departamental
		Caprino	Autoempleo	Orientación Técnica,	Zaragoza, Potrerillos, Joya Grande	Actual	Local, Departamental
		Aves	Empleo	Orientación Técnica, mercados	Zaragoza, Potrerillos, Joya Grande	Actual	Local, Departamental
		Rosas	Empleo	Asistencia técnica	Rincón Grande, Rincón Chiquito	Actual, Potencial	Local, Nacional

Principales Actividades Económicas (Identificar principales actividades para cada Sector)		Producto	Actividad secundaria que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo	Mercado
							Internacional
Secundario: Industria manufacturera, construcción, minas y canteras.	Artesanal	Talabartería, tejidos típicos	Autoempleo	Acceso a créditos, calidad de producción, promoción y comercialización del producto, Accesoría Técnica, Organización de productores	Cabece ra Municipal, Joya Grande, Rincón Chiquito y Rincón Grande	Actual, Potencial	Local, Departamental Nacional, internacional
	Industrial	Textiles	Empleos	Tecnificación , créditos	Cabece ra Municipal	Actual, Potencial	Local, Departamental Nacional,
Terciario: Comercio, turismo, servicios:	Comercio	Tiendas Barberías Ferreterías Farmacias Cantinas	Autoempleo	Obtención de recursos económicos, precios estables, seguridad ciudadana, infraestructura	Cabece ra Municipal	Actual, Potencial	Local

Principales Actividades Económicas (Identificar principales actividades para cada Sector)		Producto	Actividad secundaria que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo	Mercado
		Carnicerías Comedores Panaderías Talleres de mecánica Sastrerías Estructuras metálicas Gasolinera					

Fuente SEGEPLAN 2009a

Mercado y condiciones del entorno

El Municipio de Zaragoza no posee edificio para Mercado municipal derivado de la pandemia del COVID 19, se están utilizando por el momento las canchas polideportivas ubicadas en el parque central.

La población realiza el día de mercado todos los días lunes, miércoles, viernes y domingo, algunos acuden al mercado de Chimaltenango y todos los días existe mercado en el municipio de Zaragoza,

Los demás centros poblados no cuentan con un mercado formal establecido para realizar sus operaciones de intercambio de mercancías y productos, cuando es necesario visitan el mercado que se concentra en el área urbana del municipio, en los días que este opera.

Servicios

Centro de acopio

Los productores no tienen centros de acopio públicos para los productos, éstos se comercializan el día que se cosechan, a excepción de los cultivos de maíz y frijol que son destinados al consumo familiar, por lo que los agricultores los almacenan en sus viviendas. Solamente existen tres centros de acopio: en la aldea Rincón Chiquito y en la aldea Joya Grande que almacenan arveja china y en la aldea Rincón Grande la Cooperativa Agrícola Unión Rincón Grande R.L. almacena la fresa siendo estos de índole privados. (SEGEPLAN, 2009a)

Existen rutas de acopio en camiones que operan en forma programada por áreas de producción, es lo más utilizado por los agricultores del municipio, por la falta de instalaciones formales en la mayoría de los centros productivos, además el acceso a los terrenos carece de carreteras o los caminos son intransitables, no son aptos para el ingreso de vehículos o camiones, por lo que los agricultores llevan el producto a su casa, para facilitar al acopiador rural la recolección.

Servicios de transporte

La Cabecera Municipal no cuenta con una terminal de buses, existen 4 líneas de transporte que se encargan del servicio a la población llevándolos de Zaragoza a Chimaltenango y a la Ciudad Capital, las unidades se sitúan a un costado de la Escuela Nacional de Párvulos donde son abordados por los pobladores. La Asociación de Microtaxi y Tuc-tuc (ATIMZA) es la encargada de prestar el servicio a los habitantes del área rural, para poder llegar a sus casas y lugares de trabajo.

En el municipio funcionan las siguientes empresas de transporte: Transportes Figueroa, que cuenta con 37 buses; Transportes Liteza, que posee 10 buses; Transportes Zarita, que opera con 10 buses; Transportes Quishitas, que cuenta con 12 buses. Además, en el ámbito de Zaragoza funcionan una empresa con 25 taxis y otra con 15 tuc tucs. En el municipio existe transporte pesado el cual está distribuido de la siguiente manera: Transportes Lucerito constituido hace 15 años, poseen 8 tráilers los cuales transportan harina de maíz, su nombre comercial es Maseca a nivel Nacional y Centroamérica. Transportes El Águila constituidos hace 10 años, poseen 25 trailers, éstos transportan Maseca a nivel nacional y a nivel Centroamérica; también transportan pilones de eucalipto a Costa Rica.



Dimensión político institucional

Administración local e institucional

En el municipio de Zaragoza existen entidades gubernamentales como no gubernamentales, las cuales brindan apoyo a las actividades económicas, sociales y culturales, por su organización y estructura. Dentro de estas, se pueden mencionar las siguientes:

Entidades de apoyo estatal Zaragoza, Chimaltenango

Institución	Sector	Funciones	Cobertura	
			Urbana	Rural
Policía Nacional Civil	Estatal	Velar por la seguridad de la población del Municipio.	100%	100%
Comisión Nacional de Alfabetización – CONALFA-	Estatal	Regular, coordinar y ejecutar el proceso de alfabetización nacional.	25%	40%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-	Estatal	Realizar proyectos y actividades de salud a través del Centro de Salud.	90%	50%
Ministerio de Educación – MINEDUC-	Estatal	Llevar a cabo el control de los establecimientos públicos y privados en todos los niveles educativos.	100%	75%
Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-	Estatal	Realiza proyectos de apoyo social	50%	50%
Ministerio de Agricultura Gandería y Alimentación – MAGA-	Estatal	Realiza proyectos de capacitación	50%	50%
Consejo de Desarrollo Departamental	Estatal	Brindar apoyo a la Municipalidad por medio de arquitectos de la Unidad Técnica y SEGEPLAN.	0	100%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-	Estatal	Realizar supervisiones de obras y proyectos en ejecución a través de enviados especiales.	40%	40%



Tribunal Supremo Electoral –TSE-	Estatal	Llevar a cabo el control de las personas que pueden elegir a los gobernantes en las elecciones de autoridades.	100%	100%
RENAP	Estatal	Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas.	100%	100%

Entidades de apoyo municipal, no gubernamental e internacional
Zaragoza, Chimaltenango

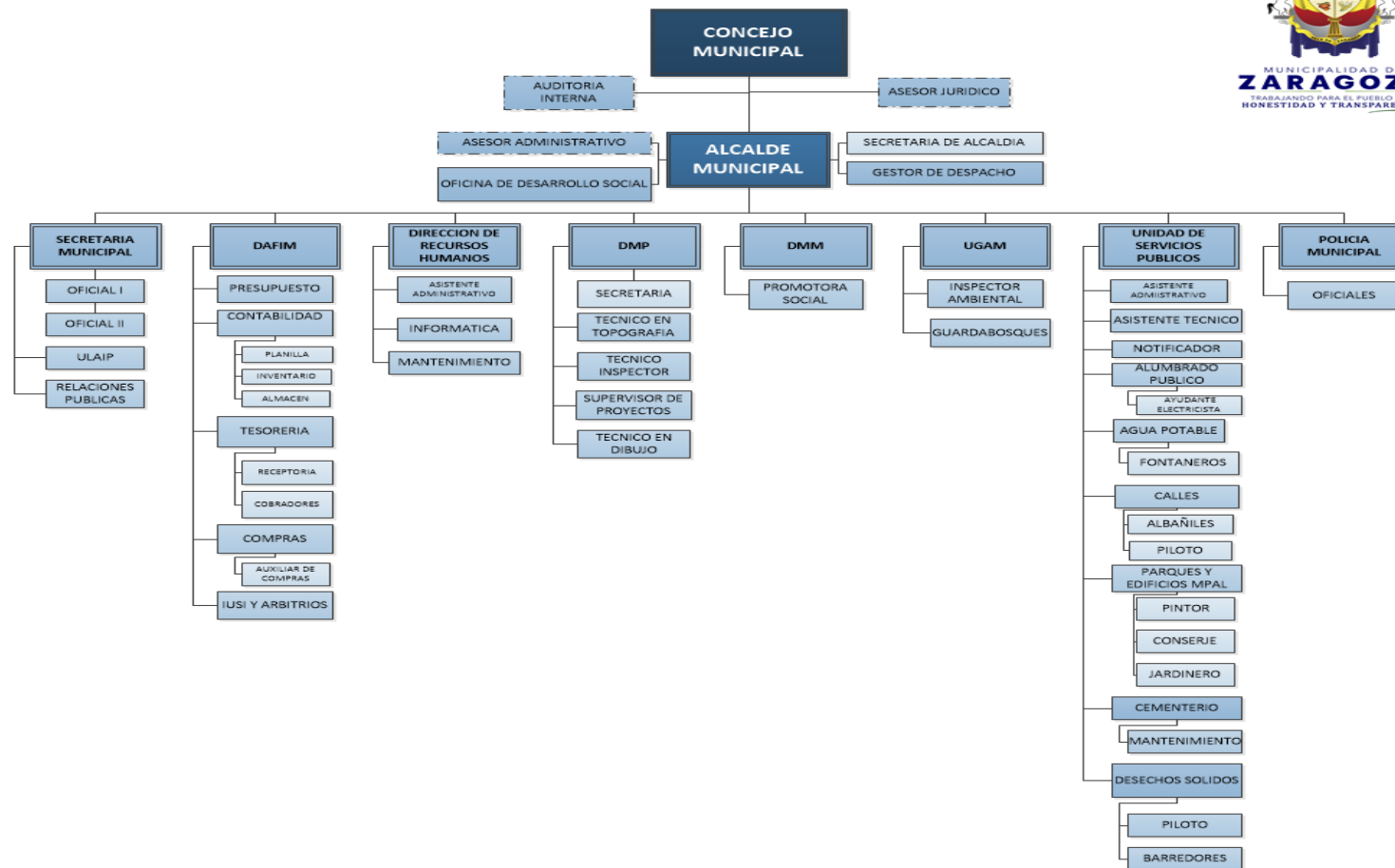
Institución	Sector	Funciones	Cobertura	
			Urbana	Rural
Salón municipal	Municipal	Utilizado para todas aquellas actividades municipales, sociales, culturales y educativas.	100%	100%
Biblioteca	Municipal	Consultas de libros y documentos por parte de estudiantes y población en general.	80%	10%
Asociación Verde de Azul	No Gubernamental	Recibir la recolección de materiales de reciclaje como plástico, papel y cartón con el principal fin de ayudar a niños de escasos recursos de todo el Municipio.	10%	20%
Fundación Cristiana para Niños y Ancianos, CFCA	No Gubernamental	Ayuda a personas de escasos recursos brindando una ayuda mensual a través de apadrinamiento.	10%	5%
Alcohólicos Anónimos	No Gubernamental	Es un centro de recuperación voluntaria para cualquier persona enferma de alcoholismo.	25%	10%



Funcionamiento del Gobierno Municipal:

Organigrama Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA ORGANIGRAMA 2020





Concejo Municipal y Oficinas Municipales:

Según el Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo nueve establece: “El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el concejo municipal.” La municipalidad de Zaragoza está constituida por el concejo Municipal, integrado por el Alcalde, Concejales I, Concejales II, Concejales III, Concejales IV, Síndico I, Síndico II, Concejales Suplentes, Síndico Suplente, Secretario, Dirección Financiera Municipal, , Dirección Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación, Departamento de Servicios Públicos, Oficina de Protección Social, Oficina de Deportes, Oficina de la Niñez y Juventud, Unidad de Gestión Ambiental y Unidad de Policía Municipal, lo cual se representa en el siguiente organigrama.

Alcaldías auxiliares

Según el Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo 55 establece: “El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculos de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.”

Dentro del municipio cada aldea cuenta con su respectivo Alcalde Auxiliar y Consejo Comunitario de Desarrollo que velan por dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, con la salvedad de que los miembros de las alcaldías auxiliares duraran en el ejercicio de sus cargos el periodo que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el periodo del Concejo Municipal.

Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE

Se pudo determinar la existencia en el municipio del COMUDE, el cual es el ente que se encarga de promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo con el propósito de promover y facilitar la participación de las comunidades en el desarrollo integral del municipio mediante la solución de problemas que se tienen con las necesidades de la población.

Además de los COCODES que existen en el municipio, mencionados en el ítem de la participación ciudadana, se pueden hacer mención de las siguientes formas organizativas que posee los pobladores de Zaragoza. (SEGEPLAN, 2009a)



Comité de agua

Son los responsables de velar por la instalación, mantenimiento y cobro del vital líquido, ellos son los que autorizan las nuevas instalaciones. Hay comités de agua en las aldeas de Rincón Grande, Joya Grande, Rincón Chiquito y Las Lomas.

En las aldeas Agua Dulce, Potrerillos, El Llano, El Cuntic, Puerta Abajo y el casco urbano les proporciona el servicio de agua la Municipalidad. En Tululché y Las Lomas utilizan pozo; en Las Colmenas y Mancheren el agua proviene de un manantial.

Comités de Padres de Familia

En la Cabecera Municipal y en cada una de las aldeas, hay un Comité de padres de familia, quienes deben velar por suplir las necesidades básicas de los alumnos, entre ellas la infraestructura, útiles y refacciones escolares, solicitar apoyo a otras organizaciones en días festivos, dentro de las cuales se puede mencionar la celebración del Día del Niño y las fiestas patrias del 15 de septiembre. Estos comités son integrados aproximadamente por tres personas quienes trabajan juntamente con las Juntas Escolares quienes son dirigidas por tres maestros y tres padres de familia.

Además hay comités en todas las Aldeas que se organizan para ayuda voluntaria a la comunidad en diversas actividades como el Comité de la comunidad Piero Morari quienes se dedican a la limpieza del cementerio, salón comunal, de calles y construcciones diversas.

Congregaciones religiosas

En el municipio existen varias organizaciones religiosas, quienes aparte de la divulgación de sus creencias tienen programas sociales de ayuda para la población, los que tienen mayor número de fieles son las iglesias católica y evangélica y una mínima parte que profesan otras creencias como: la religión Mormona y los Testigos de Jehová.

La Iglesia católica por tradición ha tenido un impacto significativo en la vida de la población de Zaragoza.

Existen ocho templos católicos en el área rural en las siguientes aldeas: Joya Grande, Rincón Grande, Rincón Chiquito, Puerta Abajo, El Llano, Las Lomas, Las Colmenas y Mancheren. En Agua Dulce, Potrerios, Tululché y El Cuntic cuentan con comunidades católicas, aunque no tienen templos.

Actualmente la Parroquia central y el templo de Rincón Grande, se encuentran en proceso de remodelación y ampliación, con lo que se espera que la capacidad para recibir a los feligreses pase en datos aproximados de 200 a 450 y 125 a 300 respectivamente. Se espera que ambas obras sean terminadas para el año 2,010.



Además se cuenta con 18 templos evangélicos que se ubican en el área urbana del municipio de Zaragoza. En todas las aldeas hay templos, en cada una de ellas hay más de 2 iglesias, esto es resultado del crecimiento experimentado en los últimos años.

Otras organizaciones sociales

También se encontraron otras organizaciones constituidas para ayudar en la formación de buenos principios y hábitos de la población, además de las mencionadas existen en el municipio: Grupo de Alcohólicos Anónimos, Grupo Juvenil Zaragozano “Nuestra Señora del Pilar” y Grupo solidaridad víctimas de la violencia de Joya grande.

Organizaciones productivas

Las cooperativas activas a la fecha en el municipio, se detallan a continuación:

Cooperativa Agrícola Rincón Grande R.L. que se dedica a la producción y comercialización de fresa, venta de productos agroquímicos, da crédito y cualquier otro tipo de ayuda a sus 54 asociados. Tiene más de 25 años de funcionar.

La Cooperativa Pueblo Unido ubicada en la Comunidad 29 de Diciembre en la aldea Agua Dulce se dedica a la producción de hongos ostios, además poseen un laboratorio de semillas de hongo, el número de empleados es de 30 personas. Sus ventas se realizan a clientes de Antigua Guatemala y en el municipio. Este proyecto inicio con la participación de 50 mujeres, pero debido a sus escasos recursos económicos 40 de ellas ya no continuaron y la conformación de la entidad fue realizada por las restantes 10 mujeres.

Otra forma de organización productiva es a través de los comités productivos:

Comité Agrícola Utz Ajiticonela, que está ubicado en la Aldea Rincón Grande, se dedican al cultivo de hortalizas como remolacha, apio, arveja china, ejote, lechuga y repollo. Sus 17 integrantes se apoyan en la producción, comercialización y venta de sus productos cuyo destino es hacia Comalapa, Chimaltenango y la capital.

El Comité de Agricultores Samajela Taq Winaq, se dedica a la producción y comercialización de fresa y lechuga, están ubicados en la Aldea Rincón Grande. Inicialmente tenían 24 miembros, a la fecha solo quedan 4 integrantes, los que cuentan con un centro de acopio.

Comité de mujeres “Las Azucenas”, que está integrado por 20 personas ubicado en la Aldea El Cuntic se dedican a diversas actividades entre ellas: elaboración de diferentes manualidades, siembra de hortalizas y de flores, todas encaminadas a generar ingresos para el bien común de la familia de sus integrantes.



Comité de Agricultores FRUTESA Se dedican al cultivo de arveja, proveen créditos a sus asociados para la compra de insumos utilizados en el cultivo de sus productos. Poseen su propio centro de acopio y sus integrantes son 60 personas.

El comité de Artesanías de Joya Grande genera ingresos aproximadamente para 90 familias producto de la elaboración de güipiles llevados a la venta al mercado de Chimaltenango.

Asociación de Microtaxi y tuc tuc –ATYMZA- proporciona el servicio de transporte público dentro del área urbana y aldeas cercanas del municipio de Zaragoza. En la asociación hay 25 Microtaxis y 15 Tuc tuc registrados, cuyo horario de servicio es de 7:00 AM a 8:00 PM de lunes a domingo y el costo asciende a Q 5.00 por viaje.

Finalmente, existen grupos organizados que se dedican a actividades agrícolas y artesanales, quienes no pertenecen a ninguna organización de las antes mencionadas. Se agrupan por amistad o afinidad para ayudar a la venta de sus productos a empresas.

Propuesta de Planificación Municipal

El Diagnóstico presentado anteriormente, es el resultado del análisis y sistematización de la información territorial obtenida en los talleres participativos con los actores locales, de índole social e institucionales, del municipio de Zaragoza, además de consultas en fuentes estadísticas secundarias, entre las que destacan diagnósticos municipales, memorias de indicadores básicos, informes y entrevistas recabadas de la DMP, así como de instituciones públicas y organizaciones sociales a nivel municipal y departamental. El Diagnóstico fue presentado ante el COMUDE para su socialización; una vez realizado la misma, se procedió a la construcción de la visión, objetivos estratégicos y operativos con los actores locales, creándose una lluvia de ideas que permitió la construcción de la visión y objetivos.

Dentro de la metodología para la construcción de la matriz de planificación, se partió con una reunión técnica en donde se procedió a la identificación de problemáticas y potencialidades del territorio, una vez definidas éstas en conjunto con la DMP, se determinaron los ejes de desarrollos; así mismo con los insumos obtenidos en el taller anterior, se redactó la visión y objetivos estratégicos y operativos, para que en un segundo taller participativo se validarán los ejes de desarrollo, la visión y los objetivos (estratégicos y operativos), ya dentro del segundo taller, y una vez determinados los indicadores de éstos, se abordó la formulación de programas y proyectos, para que finalmente quedará cubierto cada elemento de la matriz de planificación.

El documento Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, consiste en la fusión del Diagnóstico y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF- que en conjunto constituyen una propuesta de PDM que abarca hasta la fase de Planificación del proceso metodológico planteado y que será sustentado y complementado posteriormente por la fase de Programación, la cual contemplará los montos estimados de los proyectos y cronograma de ejecución en forma quinquenal, para poder realizar los análisis de pre inversión, priorización, periodicidad y estimación



de la inversión SNIP. El PDM, también representa y constituye por sí mismo, un instrumento que puede y debe ser utilizado para gestionar financiamiento de los proyectos que aquí se plantean, en círculos como la iniciativa privada, la cooperación internacional y/o cualquier otra instancia no gubernamental.

Para el 2026 el municipio de Zaragoza, se caracteriza por poseer una mejor cobertura y calidad de los servicios públicos, en donde el 100% de la población tiene acceso a buenos servicios de salud y excelentes niveles educativos, lo que permite contar con mujeres y hombres agentes del desarrollo, con altos perfiles, comprometidos al mantenimiento y sostenimiento de políticas sociales y al adecuado uso de los recursos naturales.

Se cuenta con toda una red de drenajes los cuales ya no contaminan las fuentes de agua. Además los índices de pobreza general y extrema han disminuido considerablemente, la brecha municipal se ha reducido, la tasa de escolaridad en el nivel primario es de 100% y la del nivel básico es del 75%, se tiene acceso a una buena educación técnica y superior. Todo lo anterior, obedece a las diferentes acciones emprendidas en los aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales. Las mejoras al sector salud, que incluyen la ampliación de la infraestructura, servicios y equipamiento, han permitido reducir las tasas de mortalidad materna, así como la de mortalidad infantil.

Existe una continua capacitación y asesoramiento hacia hombres y mujeres por parte de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, privadas y educativas que han contribuido a potenciar el capital humano para generar desarrollo integral. La recuperación y mantenimiento de las fuentes de agua y ríos, hace que éstos ya no presenten grados de contaminación. Lo anterior ha venido respondiendo al esfuerzo realizado por el municipio, por contribuir a las metas de país vinculadas con los ODM.

Con las continuas campañas de reforestación y prácticas de reciclaje, se ha hecho del ambiente un ambiente sano, de bienestar para sus pobladores. Las zonas boscosas han sido recuperadas, así como los nacimientos de agua no presentan contaminación.

Se cuenta con un municipio con una economía competitiva, un buen gobierno municipal e instituciones funcionando correctamente para garantizar el beneficio de todas y todos sus habitantes, lo anterior potencializado principalmente por la desconcentración de los servicios públicos en micro regiones, que permite una eficaz y eficiente administración municipal.

Existe una alta participación ciudadana, que permite hacer de Zaragoza un municipio con mejores niveles de vida, respetuoso de los derechos de sus pobladores, así como una ciudad que constantemente genera más y mejores fuentes de empleo, con instituciones accionando eficientemente.



MARCO ESTRATEGICO

Misión:

Trabajar para nuestro pueblo de Zaragoza, con honestidad y transparencia en la gestión, planificación y ejecución de proyectos, facilitando los servicios públicos y una atención de calidad para todas y todos los habitantes de nuestro municipio, contribuyendo así al desarrollo integral de cada una de nuestras comunidades con un impacto de bienestar general.

Visión:

Ser reconocida como una Municipalidad promotora del desarrollo integral, que a través de la participación ciudadana y la buenas practicas municipales como la honestidad y transparencia construya mejores condiciones de vida para toda y todas

Objetivo:

Recuperar la confianza en el Gobierno Municipal, transparentando el manejo de fondos y recursos municipales, para que estos regresen a los vecinos en servicios básicos de calidad y proyectos que promuevan un desarrollo integral para todas y todos:

Principios

Eficiencia:

Parte del desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del municipio y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Para tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizará exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el municipio, y no de favoritismos de ninguna especie.

Calidad de los Servicios:

En el cumplimiento de nuestras funciones, prevalece o se privilegia la satisfacción de los vecinos, esmerándonos en entregar un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente. El Gobierno Municipal se preocupará para que la prestación de servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos ciudadanos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.



Ciudadanía Activa:

Una acción prioritaria de la gestión es la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del Gobierno Municipal mediante la inclusión de los COCODES y el COMUDE, así como mediante la conformación de comisiones de trabajo. El objetivo máximo será el servicio a los vecinos y para ello promovemos que su participación se intensifique, se institucionalice y perfeccione. Una ciudadanía informada, consciente de sus problemas y necesidades será más fiscalizadora del accionar municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente. Establecemos los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que la ley establece. Promovemos que el vecino ejerza de manera efectiva y real su derecho de participar en los procesos de formulación presupuestaria, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.

Transparencia en la Gestión:

Otro elemento fundamental de la política municipal es la transparencia. La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas está siempre presente, a través de la página web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizamos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos. La Municipalidad de Zaragoza otorga la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los vecinos tanto en lo referido a la gestión local, así como respecto a sus bienes o actividades locales.

Alianzas Institucionales:

Nuestra gestión se basa en la implementación de “mejores prácticas” de gestión pública, y en la generación de una visión conjunta de futuro. Reconocemos la necesidad y la importancia de hacer alianzas institucionales con entidades tanto del sector público como del sector privado que ayuden a fortalecer el esfuerzo de lograr un municipio mejor. Por lo que, en ese sentido, estamos prestos a realizar acuerdos con todas aquellas instancias, públicas y privadas, que estén dispuestas a invertir en el municipio o brindar asistencia técnica necesaria para la ejecución de proyectos. Prevedemos la intervención de estas instancias en proyectos de inversión o infraestructura pública, cuando resulte más eficiente que la intervención municipal, conservando el rol normativo que le confiere la ley.

Valores

Transparencia:

La transparencia es el principal valor de esta administración, como servidor público debe aplicarnos en el ejercicio de nuestra función, de ahí la necesidad de detenernos en su análisis y en su confrontación con otros conceptos tales como el



derecho a la información, y la rendición de cuentas con los que la transparencia convive y se interrelaciona diariamente en la labor pública. La transparencia en el gobierno, además de un valor, es un mecanismo fundamental de exigibilidad pública y de responsabilidad para con la sociedad.

Participación:

Activar mecanismos que involucren a la sociedad civil y líderes comunitarios a comprometerse concretamente a trabajar por el desarrollo de su comunidad, por lo que es entendida como el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Se basa en mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente.

Respeto:

La Administración de la municipalidad de Zaragoza, lo reconoce como un valor inherente reconocido como el punto central para lograr el enlace y compromiso respetando las creencias, costumbres y derechos, de colaboradores municipales y el vecindario que visita la institución.

Solidaridad:

Para lograr las metas propuestas por el Concejo Municipal, los colaboradores municipales y vecinos unirán esfuerzos y trabajaran bajo una misma visión e ideología.

Justicia Social:

Una forma de priorizar nuestros valores es ser justos con todos para que haya un equilibrio en la sociedad.

Responsabilidad:

Cumplir con lo programado en el tiempo establecido y realizar una distribución equitativa de los recursos.

Capacidad:

Se tiene la capacidad de hacer una distribución adecuada de los recursos, para cubrir las necesidades básicas de las diferentes comunidades de Zaragoza, gestionar y ejecutar proyectos con calidad y responsabilidad.



Eficacia:

Para la municipalidad es la capacidad de lograr objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad metas y objetivos planteados para el desarrollo humano de la ciudadanía local.

Lealtad:

Aplicada como la obligación de fidelidad que un ciudadano le debe a su estado, gobernante, comunidad o a sí mismo y en el caso particular a la población que requiere del servicio municipal. Consiste en no darle la espalda a determinada persona.

Honestidad:

Entendida como el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo, las intenciones se relacionan estrechamente con la justicia.

Compromiso:

Poner en juego las capacidades para sacar adelante todo aquello que se ha confiado y la conciencia ha aceptado, cumplir con las obligaciones haciendo más de lo esperado al grado de sorprender, porque vive, piensa y proyecta sus energías para sacar adelante a su familia, su trabajo, su estudio y todo aquello que su reflexión le dicta.

Para elaborar una propuesta estratégica de desarrollo a largo plazo para el municipio de Zaragoza, se priorizaron problemáticas y potencialidades analizando las relaciones que pudieran existir entre ellas, lo que permite evidenciar líneas de acción estratégicas que se plantean como los ejes de desarrollo óptimos que orientan la planificación del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; articulando con ello, la situación actual representada en el Diagnóstico, con la situación futura deseada y proyectada, a continuación se describen las problemáticas y potencializadas priorizadas.

Problemáticas	Potencialidades	Eje de Desarrollo
Disminución de la cobertura de servicios básicos, por aumento de población, servicios de salud son insuficientes, la infraestructura deteriorada no responden a la demanda de la	Es el cuarto municipio de Chimaltenango con la más baja tasa de mortalidad. La tasa de mortalidad materna es 0.	Desarrollo Humano y fortalecimiento institucional



Problemáticas	Potencialidades	Eje de Desarrollo
población, además falta personal capacitado y medicamentos. Las principales causas de morbilidad están relacionadas con el déficit de los servicios básicos de saneamiento y condiciones de vivienda. Existe zona de inseguridad ciudadana, la cual fue ubicada en la ruta que lleva al municipio de San Juan Comalapa, debido a que no existe vigilancia a lo largo del camino. La topografía del municipio es generalmente accidentada, los suelos son apropiados para uso forestal; sin embargo en los últimos años, han sido utilizados para uso agrícola, por lo general para el auto consumo, lo que ha provocado un incontenible avance de la frontera agrícola del bosque. Los productores no tienen centros de acopio para los productos.	La relación mujer-hombre en la educación es en primaria 0.94, en básica 1.07 y diversificado 4.9. En el área urbana el 100% de los hogares cuentan con el servicio de agua potable. El uso actual de la tierra se da para la siembra de granos básicos y algunos otros tipos de cultivos de importancia nacional como de exportación (fresas, rosas y hortalizas). El municipio de Zaragoza se caracteriza por tener una agricultura tradicional con productos como el frijol y maíz, teniendo algunas pocas siembras de cultivos no tradicionales, la más fuerte es la siembra de fresa y rosas para exportación.	
Contaminación de ríos en algunos tramos derivados del inadecuado manejo de los desechos sólidos. La masa boscosa en el 2009 ha disminuido un 10% en comparación al año 2002 derivado de la ampliación de las áreas agrícolas. Tala ilegal de árboles para la extracción de leña y venta de madera.	El municipio de Zaragoza cuenta con una diversidad de recursos hidrológicos de los cuales se pueden mencionar: ríos, quebradas y riachuelos. Ríos como el Chicoj, constituye la fuente de agua utilizada, derivado que este recurso proviene de un nacimiento, por lo que no está contaminado, también el río El Sitán que nace en el sur de Zaragoza entre el municipio de	Desarrollo económico sostenible y mejoramiento del medio ambiente.



Problemáticas	Potencialidades	Eje de Desarrollo
Constante deforestación e incendios forestales, causados principalmente por las rozas mal controladas por los agricultores cercanos a las áreas boscosas En relación al manejo de basura, apenas el 3.6% de los hogares hace uso del servicio municipal, mientras que el 49.6% de los hogares usan servicios privados de eliminación de basura. Las mayores amenazas detectadas son los deslaves, derrumbes e inundaciones provocados por una parte, por crecidas de ríos y por otra parte por el colapso en los alcantarillados. En amenazas, en época de invierno los derrumbes son más frecuentes dentro del municipio, así como los deslaves y hundimientos. Otra amenaza es la tala inmoderada. Proliferan los basureros clandestinos, además el municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. Los drenajes tienen como destino los ríos y esto contribuye a la contaminación de los mismos. Demanda de infraestructura urbana y saneamiento básico.	Patzicía y la aldea Tululché, provee de agua. Posee una ventaja de localización, debido a que el municipio se ubica sobre la carretera Interamericana. El uso actual de la tierra se da para la siembra de granos básicos y algunos otros tipos de cultivos de importancia nacional como de exportación (fresas, rosas y hortalizas).	



Análisis de los Ejes de Desarrollo

Para la elaboración de la propuesta estratégica de desarrollo para el municipio de Zaragoza, se priorizaron problemáticas y potencialidades resultantes del análisis Diagnóstico territorial, considerando las distintas formas de relacionamiento que se producen entre ellas en el territorio, del punto de vista de causa – efecto.

Estas interacciones dan lugar a la formulación de los Ejes de Desarrollo como posibles líneas gruesas de acciones estratégicas de largo plazo y como un primer paso para articular el Diagnóstico del municipio.

En esta línea se identifican los siguientes Ejes de Desarrollo:

Desarrollo Humano y Fortalecimiento Institucional

Este eje responde a las problemáticas y potencialidades descritas principalmente en los sectores salud, educación, servicios básicos principalmente relacionados al limitado acceso a servicios de agua potable y a red de drenaje, ya que estos servicios están concentrados en el área urbana, por lo que también se considera parte importante del planteamiento de desarrollo, la desconcentración de éstos servicios, a través de micro-regiones, que permitirán y facilitarán la administración local, por cuanto se propone la realización de tres micro-regiones, estando la 1ra (I) en la parte sur del municipio, siendo la cabecera municipal el centro de convergencia, luego la micro-región II el centro estaría en la aldea Joya Grande, y finalmente la parte norte del municipio estará la número III, teniendo a la aldea Joya Grande como centro de convergencia, permitiendo una mayor y mejor cobertura en cuanto a servicios básicos así como las demás demandas necesarias para gestionar el desarrollo humano del municipio.

Lo anterior permitirá un mayor fortalecimiento de las instituciones con presencia en el municipio, ya que la administración por micro-regiones pretende optimizar los servicios y recursos institucionales.

Este eje es de importancia, debido a que través del mismo se pretende dar respuestas a las necesidades básicas y fundamentales para garantizar el desarrollo integral, demandas que debido al crecimiento demográfico que enfrenta el municipio cada vez están en aumento.

Es, entonces, a través de este eje en donde se pretende avanzar, como parte de una estrategia mayor, en bajar los índices de pobreza y extrema pobreza, que si bien son uno de los más bajos a nivel departamental, aun persisten la brecha municipal, que es a la que se apunta a reducir (-28.9 en pobreza general y -3.1 en pobreza extrema) al año 2015.

Por tanto este eje asume el reto de reducir pobreza desde una óptica social, mejorando el acceso a servicios básicos y sociales, los cuales implican



competencias institucionales compartidas, algunas de dominio municipal y otras de entidades públicas centrales.

Es de mencionar el papel transcendental que tienen las instituciones gubernamentales para la viabilidad de este eje. Las instituciones y entes de apoyo sugeridas para este eje son: INFOM, FONAPAZ, MINEDUC, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, CONALFA, COCODES, Ministerio de Gobernación, SEGEPLAN, entre otros. La Municipalidad de Zaragoza, debe asumir el liderazgo de la coordinación interinstitucional, en el marco del COMUDE.

Desarrollo económico sostenible y mejoramiento del medio ambiente

Este eje plantea soluciones a la problemática económica y ambiental, mediante el aprovechamiento de las potencialidades del territorio, de sus ventajas de localización, buscando definir mecanismos eficaces que impulsen el desarrollo económico sostenible, y a la vez se actuó con responsabilidad y buen manejo de los recursos naturales que el municipio posee.

El mecanismo fundamental de este eje de desarrollo se orienta a estimular y fortalecer los vínculos con los mercados en las diferentes escalas, tanto locales, regionales, nacionales y también internacionales.

Además este eje, responderá a problemáticas, como la falta de participación de las mujeres y jóvenes dentro del sector productivo, potencial que habrá que orientarlo y enriquecerlo con un ambiente de equidad.

Con el mencionado eje, se podrá generar acciones que permitan generar mayores fuentes de empleo, por tanto, se apuntará a la reducción de la brecha municipal en materia de pobreza y extrema pobreza desde la perspectiva del aumento del empleo e ingresos, además se podrá crear acciones que garanticen la sostenibilidad del medio ambiente, el cual está relacionado con el ODM 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, meta 9: "incorporar principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, revertir la pérdida de recursos del medio ambiente".

Entonces, este eje también tiene implícito desarrollar acciones eficaces e innovadoras, que implican promover el cuidado de los activos ambientales, mediante proyectos de saneamiento, protección y recuperación de recursos hídricos, gestión de riesgo, es decir un plan de prevención y mitigación de riesgos y amenazas ante desastres naturales y entrópicos, principalmente en lo relacionado a la organización y capacitación de la población, responsabilidad ambiental, manejo sostenible de actividades productivas en lugares sensibles, así como la promoción del uso adecuado del agua entre la población y agentes económicos. Así mismo se buscará el involucramiento de los sectores privados, sociales en la creación de atractivos turísticos de carácter urbano y rural.



Con el establecimiento de programas de educación ambiental y participación social que fomenten la conciencia ecológica, se buscará la protección de fuentes de agua, conservación de suelos, bosques, contribuyendo como ya se mencionó al cumplimiento del ODM 7 -Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente-, específicamente a la meta 9 de país.

Instituciones públicas como el MARN, INAB, MSPA, INFOM, CONRED y MAGA, entre otras; pueden y deben asesorar estas acciones.

- Eje y meta del PND relacionando

Los ejes que se trabajaran dentro de la Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango del Plan Nacional de Desarrollo serán Bienestar Para la Gente, Riqueza Para Todos y Todas, Guatemala Urbana y Rural, Recursos Naturales Para Hoy y Para el Futuro y Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor de Desarrollo a como se muestra en el siguiente cuadro

Eje	2) Resultado Estratégico de País (REP)	3) Productos
BIENESTAR PARA LA GENTE	LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE, MEJORANDO LA INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD (COBERTURA Y CALIDAD)
	AL 2019, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN 6 PUNTOS PORCENTUALES (DE 82.0% EN 2014 A 88.0% 2019)	CONTRATACIÓN DE NUEVAS PLAZAS (DOCENTES)
		INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN
	PARA EL 2019, SE HA DISMINUIDO LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑ OS MENORES DE DOS AÑOS, EN 10 PUNTOS PORCENTUALES (DE 41.7% EN 2015 A 31.7% EN 2019)	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
	LAS POBLACIONES ATENDIDAS (NIÑOS, NIÑAS, ADULTOS MAYORES, MUJERES, JÓVENES, DIVERSIDAD SEXUAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD) CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA REALIZAR EL TRÁNSITO DE LA ASISTENCIA SOCIAL AL DESARROLLO DE MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES.	ADULTOS MAYORES CON ATENCIÓN INTEGRAL
NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS		
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DE DESARROLLO	PARA EL 2019, SE HA DISMINUIDO LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS EN 7 PUNTOS (DE 97 EN 2015 A 90 EN 2019)	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
GUATEMALA URBANA Y RURAL	EN 2020, LOS GOBIERNOS LOCALES CUENTAN CON MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE LES PERMITEN ABORDAR SITUACIONES COMUNES EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS, PRINCIPALMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, LA MOVILIDAD SOCIAL, EL TRANSPORTE, LA VIVIENDA Y EL ESPACIO PUBLICO.	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS
		ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y CON ORNATO



		FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS APTOS PARA ESTAS ACTIVIDADES
RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	PARA EL 2019, SE HA MANTENIDO LA COBERTURA FORESTAL DEL TERRITORIO NACIONAL EN 33.7%	ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS
RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS	PARA EL 2019, SE HA INCREMENTADO LA POSICIÓN DEL PAÍS EN EL ?ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN 10 POSICIONES (DE LA POSICIÓN 80 EN 2015 A LA 70 EN 2019)	PRODUCTO ENTE RECTOR: (MINGOB) SERVICIOS DE SEGURIDAD EN ?REAS TURÍSTICAS (PNC-MINGOB, INGUAT) INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (?REAS TURÍSTICAS)



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

Nombre del Proyecto:

**“PLAN OPERATIVO MULTI ANUAL
POM 2021-2026”**





MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto PRIMERO del ACTA NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (50-2021) de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno, el que copiado literalmente dice: -----

"...PRIMERO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra entra a conocer el contenido de la información presentada por el señor Elder Lisandro Meléndez Girón: I.- En la cual hace del conocimiento que el presupuesto debe quedar arrobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año según lo establecido en el Art. 133 y lineamientos emanados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

Por lo anterior descrito es necesario proceder a la aprobación del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2022** de la Municipalidad de Zaragoza, para lo cual adjunta los documentos respectivos. II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada por el señor Director Municipal de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que el *Concejo Municipal* es el *órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.*

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: *"...La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "...la emisión de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...";*

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán de efecto inmediato,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) -, en el numeral 4.1 literal a) se establece lo siguiente: *"...a) Acta de aprobación del PEI, POM, POA: Los documentos deben ser aprobados por medio de Acta del Concejo Municipal o Comude, el cual debe ser incluido en el contenido del documento. ...";*

POR TANTO:

El Concejo Municipal con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los Artículos 9, 35 literales a), i), 42, del Decreto 12-2002 -Código Municipal y sus Reformas, y numeral 4.1 literal a) de la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, luego de deliberar y decidir sobre el contenido de la solicitud presentada, por unanimidad,

ACUERDAN:

Emitir aprobación al contenido del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2022**, para su aplicación en la Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en la forma que han quedado expuestos por el señor Director Municipal de Planificación. III.- El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

IV.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda, para su conocimiento y efectos legales consiguientes. V.- Dado en el Palacio de Sesiones del Concejo Municipal el día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno."

(fs) aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y del Secretario Municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en la Villa de Zaragoza el día miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Alvaro Eju Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia

Iera. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



Plan Operativo Multianual (POM)

El Plan Operativo Multianual –POM- del municipio de Zaragoza, Chimaltenango está enfocado a las políticas de gobierno, por lo que la municipalidad de Zaragoza decide trabajar en el periodo comprendido del 2021 al 2026, enfocando los recursos en 3 intervenciones para que las familia posean el servicio de agua potable apta para el consumo humano con un inversión financiera de Q26,443,765.15 con lo que se beneficiaran a 24 mil quinientos personas cada año del proyecto; para favorecer el ambiente y contribuir al saneamiento del municipio se realizaran 5 intervenciones dentro del casco urbano y área rural las cuales consiste en la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, operación y mantenimiento de alcantarillado sanitario etc. las intervenciones tendrán un costo financiero de Q52,790,000.00, con lo que se beneficiaran a 570 familias cada año; para brindar a las familias el servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos se realizaran 1 intervenciones la cual tendrá un costo de 3,250,000.00, beneficiando directamente, a 2500, familias; para brindar los servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios), a las familias zaragozanas de realizarán 2 intervenciones con un costo de Q2,650,000.00, para contribuir a mejorar los servicios de salud del municipio se realizaran 1 intervenciones la que consiste en apoyo con recursos humanos y apoyo en emergencias a familias del municipio de Zaragoza intervención que tendrán un costo de Q2,075,000.00, beneficiando a 1500 habitantes en cada año; para que las familias posean un mejor acceso a la movilidad peatonal y vehicular se realizarán 15 intervenciones realizando una inversión financiera de Q6,752,235.00 beneficiando a 25 mil habitantes en cada año; mejorando las cobertura de educación se realizaran 2 intervenciones con una inversión financiera de Q 1,950,000.00 con las que se beneficiaran a 6550 alumnos cada año; para prevenir hechos delictivos dentro del municipio de Zaragoza y áreas rurales se realizara 3 intervención, con un costo financiero de 7,245,000.00; para que las familias se recreen se realizará 1 intervención con un costo financiero de Q8,600,000.00; para reducir los índices de violencia a la niñez, juventud y adolescencia se realizará 1 intervención con un costo financiero de Q 950,000.00 y

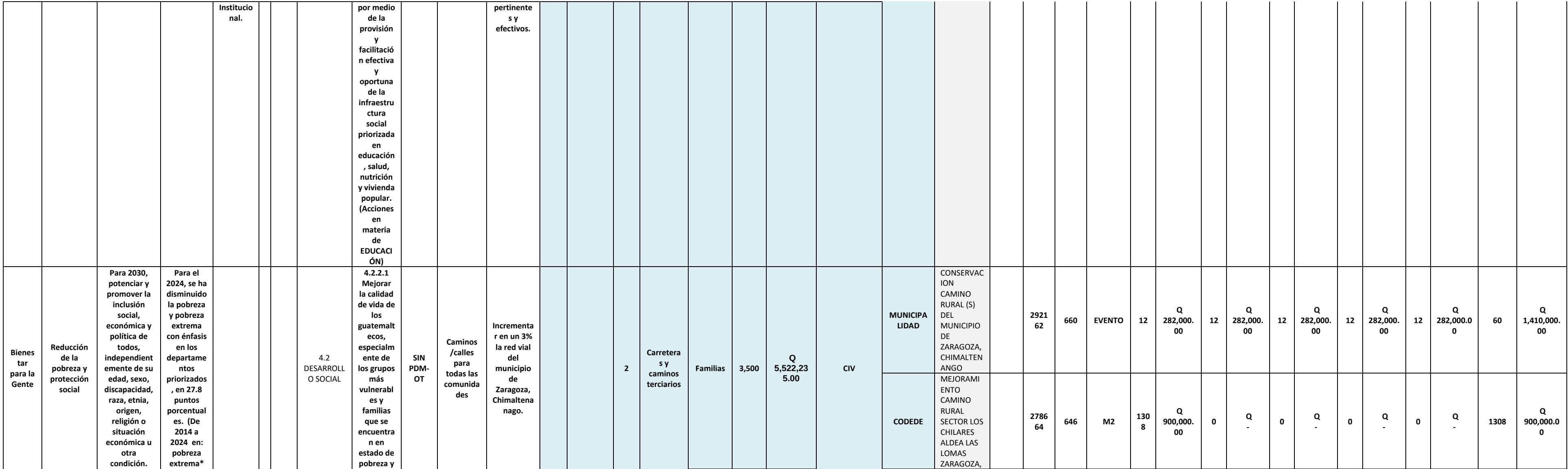


para incrementar la cobertura forestal del municipio se realizará una intervención con un costo financiero de Q 1,560,000.00; intervenciones que permitirán mejorar la calidad de vida del vecino zaragozano y así mismo a alcanzar los resultados estratégicos de país obteniendo el municipio los productos siguientes; familias con servicio de agua potable; familias con servicio de saneamiento ambiental; familias con acceso a mejor movilidad peatonal y vehicular; niños con mejor cobertura primaria; familias con servicio de ornato y familias con acceso a la recreación. Acciones con las que encamina el desarrollo integral del municipio de Zaragoza, Chimaltenango.



Municipalidad de : Zaragoza Departamento: Chimaltenango

	A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)										B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																										
1) Eje K'atun	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégico de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-		6) META PGG	7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) Resultado municipal			10. PRODUCTO								11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																	
																				11.6 Programación multianual																	
									9.1 Resultado PDM_ OT al 2032	9.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	9.3 Meta del Resultado del 2021 - 2025	No. Orden	10.1 Competencia Propia	No. orden	10.2 Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4) Meta física del producto para periodo 2022-2026	10.5) Meta financiera del Producto para periodo 2022-2026 (Q.).	10.6) Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7) Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 CÓDIGO DE GESTIÓN	11.3 CÓDIGO SNIP	11. 4 CÓDIGO SMIP	11.5 Unidad de Medida	2022		2023		2024		2025		2026		11.7) Total Meta Física Multianual	11.8) Total Meta financiera multianual
																										Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
Bienes tar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado		4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema,	SIN PDM-OT	Infraestructura Educativa Segura	Para 2025, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes			1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	2,500	Q 1,950,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		292164	661	EVENTO	12	Q 260,000.00	12	Q 260,000.00	12	Q 260,000.00	12	Q 260,000.00	60	Q 1,300,000.00			
																			CODEDE	MEJORAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		278661	649	M2	393	Q 650,000.00	0	Q -	0	Q -	0	0	0	Q -	393	Q 650,000.00	



[illegible]

[illegible]



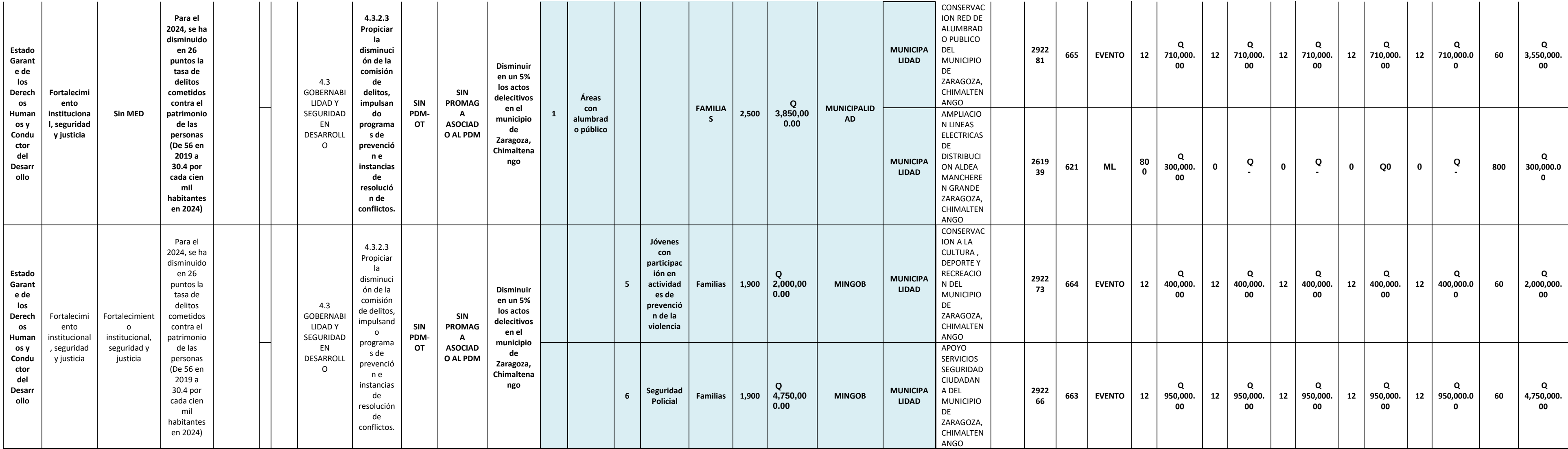
Bienes tar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamento s y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		2 FOMENT O DE LA SALUD Y MEDICIN A PREVENT IVA		4.2 DESARROLL O SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemalt ecos, especialm ente de los grupos más vulnerabl es y familias que se encuentra n en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitació n efectiva y oportuna de la infraestructu ra social priorizada en educación , salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)	SIN PDM- OT	SIN PROGRA MA ASOCIAD O AL PDM	Gestionar por lo menos la construcció n de un puesto de salud en el municipio de Zaragoza, Chimaltena ngo para incrmentar la cobertura de salud pública.			3	Población con servicios de prevenció n y promoció n de la salud	Familias	1,200	Q 2,075,00 0.00	MISPAS	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		2923 06	668	EVENTO	12	Q 415,000. 00	12	Q 415,000. 00	12	Q 415,000. 00	12	Q 415,000.0 0	60	Q 2,075,000. 00
-----------------------------------	-----------------------------------	--	--	---	--	------------------------------	--	-------------------	--	--	--	--	---	---	----------	-------	-----------------------	--------	---------------	---	--	------------	-----	--------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	-----------------------



Bienes tar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalment e apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha increment ado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabili dad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)			4.2 DESARROLL O SOCIAL	4.2.2.3 Desarrolla r y estimular la formación y las capacidades productiv as de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginale s de las zonas urbanas, por medio de programa s de desarrollo productiv o integrales para generar oportunid ades de empleo	SIN PDM- OT	SIN PROGRA MA ASOCIAD O AL PDM	Capicitar no menos de 1500 mujeres en actividades productiva s durante el periodo comprende do del año 2021 al 2025.			4	Mujeres beneficia das con capacitaci ón y asistencia técnica en proyectos productiv os	PERSON AS	2,500	Q 700,000. 00	SOSEP	MUNICIPALIDAD	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTEN ANGO			2921 65	662	EVENTO	12	Q 140,000. 00	12	Q 140,000. 00	12	Q 140,000. 00	12	Q 140,000. 00	12	Q 140,000.0 0	60	Q 700,000.0 0
-----------------------------------	---	--	--	--	--	------------------------------	---	-------------------	--	---	--	--	---	---	--------------	-------	---------------------	-------	---------------	--	--	--	------------	-----	--------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------



Bienes tar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independient emente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentual es los embarazos en niñas y adolescent es (De 18% en 2016 a 11% en 2032)			4.2 DESARROLL O SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemalt ecos, especialm ente de los grupos más vulnerabl es y familias que se encuentra n en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitació n efectiva y oportuna de la infraestru ctura social priorizada en educación , salud, nutrición y vivienda popular.	SIN PDM- OT	SIN PROMAG A ASOCIAD O AL PDM	Capacitar a no menos de 500 niños y adoleecent es en derechos de la niñez en el municipio de Zaragoza, Chimaltena ngo			4	Niños , niñas y adolescen tes represent ados, atendidos y/o referencia dos para la protecció n de sus derechos	PERSON AS	1,500	Q 950,000. 00	PGN/MUNICIP ALIDAD	MUNICIPA LIDAD	CONSERVAC ION SERVICIOS A LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLECENC IA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTEN ANGO		2923 08	669	EVENTO	12	Q 190,000. 00	12	Q 190,000. 00	12	Q 190,000. 00	12	Q 190,000.0 0	12	Q 190,000.0 0	60	Q 950,000.0 0
-----------------------------------	---	---	---	--	--	------------------------------	---	-------------------	---	--	--	--	---	---	--------------	-------	---------------------	-----------------------	-------------------	---	--	------------	-----	--------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------	----	---------------------



[illegible]



																			URBANO ZARAGOZA, CHIMALTEN ANGO																
																			MEJORAMI ENTO CALLE 4TA CALLE A Y 5TA AVENIDA SECTOR LOS CORNEJOS ZONA 1 ZARAGOZA, CHIMALTEN ANGO		2923 63	680	M2	680	Q 300,000. 00	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	680	Q 300,000.0 0
																		MEJORAMI ENTO CALLE 5TA. CALLE FINAL ZONA 1 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTEN ANGO		2925 89	681	M2	681	Q 85,000.0 0	0	Q -	0	Q -	0	Q -	0	Q -	681	Q 85,000.00	
Recurs os Natura les para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementa do la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)			4.4 ESTADO RESPONSAB LE, TRANSPARE NTE Y EFECTIVO	4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económic o y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente,	SIN PDM- OT	Rescatand o y conservan do los recursos naturales	Realizar por lo menos la reforestaci ón de 25 hectares en diferentes puntos del municipio de Zaragoza, Chimaltena ngo	3	Áreas municipa les reforesta das o conserva das		Familias	2,500	Q 1,560,000. 00	MUNICIPALID AD	MUNICIPA LIDAD	CONSERVAC ION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTEN ANGO		2922 96	666	EVENUTO	12	Q 312,000. 00	12	Q 312,000. 00	12	Q 312,000. 00	12	Q 312,000. 00	12	Q 312,000.0 0	60	Q 1,560,000. 00

[illegible]

[illegible]



							educación , salud, nutrición y vivienda popular.											ADOQUIN DECO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



12 Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados.		Dirección y Coordinación	Documento	76	Q 1,900,000.00	Q3,500,000.00		Dirección y Coordinación					Documento	12	Q300,000.00	13	Q 325,000.00	15	Q 375,000.00	17	Q425,000	19	#####	76.00	Q1,900,000
		Total meta financiera Multianual de los Productos			Q46,833,765.15														Total Meta Financiera de las Intervenciones					Q47,133,765.15	



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

Nombre del Proyecto:

**“PLAN OPERATIVO ANUAL
2022”**





MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE ZARAGOZA

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de Zaragoza departamento de Chimaltenango, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el punto PRIMERO del ACTA NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (50-2021) de Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno, el que copiado literalmente dice: -----

"...PRIMERO: El Concejo Municipal que sesionando se encuentra entra a conocer el contenido de la información presentada por el señor Elder Lisandro Meléndez Girón: I.- En la cual hace del conocimiento que el presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año según lo establecido en el Art. 133 y lineamientos emanados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

Por lo anterior descrito es necesario proceder a la aprobación del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2022** de la Municipalidad de Zaragoza, para lo cual adjunta los documentos respectivos. II.- El Concejo Municipal después de conocer el contenido de la solicitud presentada por el señor Director Municipal de Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que el **Concejo Municipal** es el **órgano colegiado superior de deliberación y decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.**

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones generales del Concejo Municipal: **"...La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..."; "...la emisión de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales...";**

CONSIDERANDO:

Que los **acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal** serán de efecto inmediato,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) -, en el numeral 4.1 literal a) se establece lo siguiente: **"...a) Acta de aprobación del PEI, POM, POA: Los documentos deben ser aprobados por medio de Acta del Concejo Municipal o Comude, el cual debe ser incluido en el contenido del documento. ...";**

POR TANTO:

El Concejo Municipal con fundamento legal en lo que para el efecto establecen los Artículos 9, 35 literales a), i), 42, del Decreto 12-2002 -Código Municipal y sus Reformas, y numeral 4.1 literal a) de la Guía metodológica para elaboración de Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, luego de deliberar y decidir sobre el contenido de la solicitud presentada, por unanimidad,

ACUERDAN:

Emitir aprobación al contenido del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025**, aprobación del **Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026**, y aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2022**, para su aplicación en la Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en la forma que han quedado expuestos por el señor Director Municipal de Planificación. III.- El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. IV.- Certifíquese el contenido del presente acuerdo municipal a donde corresponda, para su conocimiento y efectos legales consiguientes. V.- Dado en el Palacio de Sesiones del Concejo Municipal el día martes catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

(fs) aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal y del Secretario Municipal, respectivamente.

Y, para ser enviada a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en la Villa de Zaragoza el día miércoles quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Alvaro Elío Figueroa Arana
Secretario Municipal



Vo.Bo. Hugo Leonel Pérez Meléndez
Alcalde Municipal



Trabajando para el pueblo con honestidad y transparencia



1era. Avenida 1-55, Zona 1
Zaragoza, Chimaltenango



(502) 7956-2828



www.zaragoza.gob.gt



2. Marco legal y conceptual de la Planificación

2.1. Marco Legal

El Estado guatemalteco contempla un marco legal que establece la responsabilidad del sector público, organismos del Estado y sus entidades centralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos, los cuales deberán ser elaborados de acuerdo a las directrices del ente rector de la planificación Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN. A continuación, se describe el marco legal que norma la elaboración del Plan Operativo Anual 2021.

Constitución Política de la República de Guatemala

Establece la obligatoriedad que tienen las Municipalidades, aún en su calidad de entidades autónomas, con base al artículo que se cita textualmente:

Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.

La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan.
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República

Establece en Art. que se cita a continuación, las entidades obligadas al cumplimiento de la presente Ley

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;



b. Las entidades descentralizadas y autónomas; (Consultar el Arto. 39 del Decreto 101-97)

c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y,

e. Las demás instituciones que conforman el sector público”.

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

Artículo 8. Vinculación plan - presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Artículo 10. Contenido. El presupuesto de cada uno de los organismos y entes señalados en esta ley será anual y contendrá, para cada ejercicio fiscal, la totalidad de las asignaciones aprobadas para gastos y la estimación de los recursos destinados a su financiamiento, mostrando el resultado económico y la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas.

Artículo 20. Políticas Presupuestarias. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

Artículo 21. Presentación de anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades. Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala



Artículo 46. Metodología Presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para el efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Artículo 47. Informes de la Gestión Presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

- a) Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
- d) Hacerse del conocimiento público. (...)

Artículo 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas



Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado

Marco normativo de planificación y presupuesto para el período 2020-2024,

La municipalidad de Zaragoza tiene como referencia de planificación y presupuesto el marco normativo para dicho proceso emitido por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Lineamientos generales de Política

Todas las instituciones públicas deberán observar en su proceso de planificación y programación operativa y estratégica, las acciones y las metas contenidas en la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política.

Las metas que el gobierno de Guatemala se propone alcanzar en el periodo 2021-2024 son las siguientes:

Economía, competitividad y prosperidad

En este pilar se pretenden crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para lo cual, se promoverán y dinamizarán las exportaciones, el turismo y el fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibriopresupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera; así como, el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Metas estratégicas Para el cumplimiento de las metas del pilar de Economía, competitividad y prosperidad, es necesario favorecer la transformación productiva, de manera que se incremente la productividad y asegure la equidad distributiva, en armonía con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Esto considerando la interdependencia del país con mercados internacionales y sus dinámicas, que pueden repercutir en las acciones a nivel nacional. Los cambios propiciados deberán tener como referente la creación de más y mejores empleos, la búsqueda de tasas de crecimiento más dinámicas y la inclusión de las MIPYMES a la dinámica económica.



Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real

Indicador para medición: Tasa de crecimiento del PIB real

Línea base: 3.40% (2019)

Responsable directo: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global

Indicador: Índice competitividad global

Línea de base: 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business

Indicador: Doing Business

Línea de base: 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo

Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018)

Responsable directo: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la proporción de la población con acceso a energía eléctrica a 93.50% Indicador para medición: Proporción de la población con acceso a energía eléctrica Línea base: 91.26% (2017) Responsable directo: MEM

Meta: Para el año 2023 se mejoró en un punto porcentual el índice de solvencia del sistema bancario

Indicador: Índice de solvencia bancario

Línea de base: 15.0 (2019)

Responsable: BANGUAT

Meta: Para el año 2023 se incrementó en 3.1 puntos porcentuales el margen de solvencia de las aseguradoras

Indicador: Margen de solvencia de las aseguradoras Línea de base: 66.90% (2019)

Responsable: SIB

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,000.0

Indicador para medición: Monto de recursos para seguro agrícola

Línea base: Q 0.0 (2019)

Responsable directo: MIDES/MAGA



Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.0

Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos

Línea base: Q 0.0 (2019)

Responsable directo: MIDES/MINECO

Desarrollo social:

El pilar de Desarrollo Social se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos y guatemaltecas de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares. También busca proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar. A continuación, se presenta el objetivo estratégico donde se integran objetivos sectoriales de los cuales emanan diversas acciones con las que se incidirá en estos.

Metas estratégicas:

El cumplimiento de las metas del pilar de Desarrollo Social, requiere que las instituciones responsables y corresponsables implementen efectivos mecanismos de coordinación, reciban los recursos necesarios y organicen su producción institucional para garantizar los servicios esenciales a la población. También será necesario que focalicen sus intervenciones con el objeto de reducir las brechas de desarrollo que subsisten en la cobertura y calidad de la educación, salud, vivienda y protección social.

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel preprimario

Línea base: 51.16 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel primario

Línea base: 77.53 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico

Línea base: 43.24 (2018)



Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel diversificado

Línea base: 24.91 (2018)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de analfabetismo

Línea base: 13.09 (2015)

Responsable directo: MINEDUC 58

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños

Indicador para medición: Número de niños con seguro médico escolar

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en Q 830.4 millones

Indicador para medición: Inversión en servicios de alimentación escolar

Línea base: Q 1,879.16 millones (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579

Indicador para medición: Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares Línea base: 31,262 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610

Indicador para medición: Número de maestros egresados de la universidad por medio del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente

Línea base: 6,390 (2017/20)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros

Indicador para medición: Número de maestros

Línea base: 144,196 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales

Indicador para medición: Razón de mortalidad materna

Línea base: 105 (2018)



Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de mortalidad infantil

Línea base: 28 (2014)

Responsable directo: MSPAS 59

Meta: Para el año 2023, se redujo el número de casos de morbilidad infantil en 5% anual
Indicador para medición: Número de casos de morbilidad infantil
Línea base: 1,031,106 casos (2018)
Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales

Indicador para medición: Porcentaje de niñas y niños de 12-23 meses con esquema de vacunación completo

Línea base: 59.0% (2014)

Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023, se ha incrementado en 4 unidades la red hospitalaria

Indicador para medición: Número de hospitales

Línea base: 46 (2019)

Responsable directo: MICIVI

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 50 el número de centros de salud tipo A y B

Indicador para medición: Número de centros de salud tipo A y B

Línea base: 337 (2016)

Responsable directo: MICIVI

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de desnutrición crónica

Línea base: 46.50% (2014)

Responsable directo: MSPAS, SESAN y MAGA

Meta: Para el año 2023 se han construido 100,000 viviendas sociales

Indicador para medición: Número de viviendas sociales construidas

Línea base: Q 0 (2019)

Responsable directo: MICIVI/MIDES/FHA

Meta: Para el año 2023 se ha creado el fondo de subsidios para la construcción de vivienda social por un monto de Q. 2,500.0 millones

Indicador para medición: Monto del fondo de subsidios para la construcción de vivienda social

Línea base: Q 0.0 millones (2019)

Responsable directo: MICIVI/MIDES/ 60



Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales

Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general

Línea de base: 59.3% (2014)

Responsable: Presidente / Vicepresidente

Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales

Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza extrema.

Línea de base: 23.4 % (2014)

Responsable: Presidente / Vicepresidente

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado a 150,000 el número de familias atendidas por el programa de transferencias monetarias

Indicador para medición: Número de familias atendidas en el programa de transferencia monetarias Línea base: 119,440 (2019)

Responsable directo: MIDES

Meta: Para el año 2023, se ha incrementado a 4.0 millones el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales

Indicador para la medición: Número de raciones servidas en comedores sociales.

Línea base: 2,819,575 (Noviembre 2019)

Responsable directo: MIDES

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones

Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones Línea base: 101,130 (2019)

Responsable directo: Mintrab.

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en Q 17.0 millones el monto asignado al fondo social para la atención a desastres

Indicador para medición: Monto asignado al fondo social para la atención a desastres

Línea base: Q 8.0 millones (2019)

Responsable directo: CONRED

Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

El Estado es responsable de la promoción del bien común, de la consolidación de la legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; de esa cuenta, es su deber garantizar las acciones y procesos que conlleven a esa convivencia pacífica. Para el efecto, en esta Política se apuesta por implementar lineamientos estratégicos enmarcados en: fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, prevención del delito y la conflictividad, la debida custodia de las fronteras, promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, la cooperación internacional para la paz, la atención de desastres y el respeto al derecho a la propiedad.



Meta: Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales

Indicador para medición: Índice de criminalidad

Línea base: 100.63 (2019)

Responsable directo: MINGOB /MP/OJ

Meta: Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de homicidios

Línea base: 20.6 (2019)

Responsable directo: MINGOB

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 4 el número de centros penitenciarios

Indicador para medición: Número de centros penitenciarios

Línea base: 22 (2019)

Responsable directo: MICIVI

Meta: Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias de prevención

Indicador para medición: Número organizaciones comunitarias de autoprotección

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINGOB

Meta: Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado

Indicador para medición: Sistema de inteligencia reformado

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINGOB/MINDEF

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 5,000 el número de agentes de la Policía Nacional Civil

Indicador para medición: Número de agentes de la Policía Nacional Civil.

Línea base: 41,597 (2019)

Responsable directo: MINGOB

Estado responsable, transparente y efectivo

Por medio de este pilar, se impulsará la mejora del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas; todos elementos importantes para combatir la corrupción. Por medio de una administración efectiva en las instituciones públicas, se creará un estado facilitador del desarrollo. También se considera importante hacer efectiva la descentralización e impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo; así como, la promoción de la participación ciudadana por medio de la modernización del sistema de partidos políticos y el régimen electoral.



Meta: Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government

Indicador para medición: Número de Ministerios con programa E-government

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta

Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública

Indicador para medición: Porcentaje de implementación de la descentralización en la gestión pública

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: Presidente / Vicepresidente

Meta: Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación

Indicador para medición: Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Planificación

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: Segeplán

Meta: Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial

Indicador para medición: Número de municipios que implementan su plan de ordenamiento territorial

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: Segeplán/ RIC

Meta: Para el año 2023 se implementado la agenda legislativa en apoyo de la Política

General de Gobierno (58 iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República)

Indicador para medición: Número de iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: Gabinete General

Meta: Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%

Indicador para medición: Porcentaje de la superficie terrestre cubierta con cobertura



forestal

Línea base: 33.0% (2016)

Responsable directo: MAGA/INAB

Relaciones con el mundo En este apartado de la Política General de Gobierno, se enfatiza el aprovechamiento de las misiones diplomáticas, como medio para contribuir a la visión renovada de las relaciones con el mundo, en donde se priorizará los intereses del país en materia política, comercial y migratoria; los cuales se encuentran debidamente articulados con la visión de desarrollo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno.

Metas estratégicas

Para el cumplimiento de las metas se requiere la consecución de las acciones previamente establecidas, incluyendo una transformación de la política exterior de Guatemala en función de una visión renovada, la coordinación entre las instituciones responsables de su cumplimiento, la asignación de recursos y una gestión más proactiva en los asuntos diplomáticos que aproveche las ventajas que cuenta el país con el fin de potencializar nuestra presencia en la arena internacional.

Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos

Indicador para medición: Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINEX

Meta: Para el 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en Estados Unidos

Indicador para medición: Número de consulados en Estados Unidos

Línea base: 20 (2019)

Responsable directo: MINEX

Meta: Para el año 2023 se ha completado el impulso de la marca país

Indicador para medición: Porcentaje de cumplimiento de la marca país

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: INGUAT/ MINEX

Meta: Para el año 2023 se ha mejorado la calificación el índice de competitividad turística en 0.6 puntos porcentuales

Indicador para medición: Calificación en índice de competitividad turística

Línea base: 3.4 (2019)

Responsable directo: INGUAT/ MINEX



Orientaciones Generales:

Para el cumplimiento de la Política, todas las instituciones públicas en el marco de sus competencias y atribuciones deberán observar los siguientes lineamientos generales de política:

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deben atender los lineamientos contenidos en la presente Política General de Gobierno (PGG) en el marco del Gabinete General y Gabinetes Específicos, bajo la coordinación del Vicepresidente de la República.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, en coordinación con la Secretaría de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN), revisarán y adecuarán sus planes estratégicos y operativos, a las prioridades establecidas en esta Política General de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y otras que por su naturaleza o disposición legal tengan que cumplir.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben readecuar sus estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, alineándolas a esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, basándose en productos y resultados que incorporen el enfoque de equidad.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben de velar porque su presupuesto sea producto de los planes; tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento¹⁶ y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; así como, el Acuerdo Gubernativo de creación de la presente Política.

Todas las entidades de inversión deberán incorporar en los planes anuales y multianuales, la programación de la inversión de proyectos nuevos y de arrastre, incluyendo los provenientes del proceso de planificación territorial, enfatizando su vinculación con lo establecido en esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas y entidades autónomas deben garantizar la territorialización de su planificación estratégica y operativa, para ello deberán coordinarse con las municipalidades y los Consejos de Desarrollo mediante los planes de desarrollo territorial.



Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas decreto 13-2013, y el artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán continuar con la implementación del enfoque de gestión para resultados (GpR) como una estrategia centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles de los resultados. Esto implica que cada institución deberá identificar las metas e indicadores que reflejen cómo sus productos responden a la Política, al Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales. Asimismo, se deberá institucionalizar el espacio de coordinación interna entre las autoridades superiores, las unidades de planificación y las unidades de administración financiera para lograr una efectiva articulación del plan y el presupuesto público.

La SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas, expresadas en los planes anuales y multianuales. Para ello, las instituciones deben asegurar la coherencia y alineación entre resultados, productos, metas y presupuesto, según lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Reglamento de dicha ley.

El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con base en sus competencias y funciones, coordinarán sus intervenciones, acciones y proyectos con esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, de tal manera que contribuyan de manera integral con los objetivos de desarrollo del país.

Las municipalidades del país, con base en su competencia y funciones, coordinarán sus intervenciones, acciones y proyectos con esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, de tal manera que contribuyan de manera integral con los objetivos de desarrollo.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán revisar sus macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales, de tal manera que puedan ordenar la gestión institucional, para contribuir con el desarrollo del país en el marco de esta Política y el Plan Nacional de Desarrollo.

La cooperación internacional financiera, técnica, reembolsable y no reembolsable, se deberá alinear a las prioridades establecidas en esta Política y al Plan Nacional de Desarrollo, lo que deberá reflejarse en los convenios suscritos con el país. Asimismo, la cooperación financiera y técnica brindada deberá de ser registrada y



actualizada en el sistema informático que defina la SEGEPLAN, con el objeto de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben fortalecer sus acciones y coordinar sus intervenciones de tal manera que el que impacten en el incremento de la cobertura y universalización de servicios públicos, priorizando los territorios con mayor incidencia de pobreza, bajo los principios de equidad étnica y de género.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben internalizar en sus procesos, planes, programas, proyectos y presupuesto, medidas que contribuyan a garantizar la sostenibilidad ambiental, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben integrar esfuerzos para establecer un modelo de gestión territorial, con la finalidad de promover el adecuado uso, ocupación y gobernanza del territorio, y fortalezca a la institucionalidad en temas territoriales.

Los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán resguardar y cumplir con los convenios y compromisos nacionales e internacionales relacionados con la garantía de los derechos humanos.

Para el seguimiento y evaluación de la Política, El Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo están obligadas a registrar la información requerida en los sistemas de seguimiento que ponga a disposición la SEGEPLAN con el objeto de medir el desempeño de la gestión pública.

El Ministerio de Finanzas Públicas, es el encargado de garantizar que la asignación presupuestaria y consiguiente ejecución se conduzca de acuerdo a lo establecido en la presente Política, aplicando esto al proceso de formulación de presupuesto anual y multianual en el período de tiempo establecido.

A la SEGEPLAN le corresponde evaluar la ejecución de la Política General de Gobierno y en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la PGG y en consulta con los demás Ministerios de Estado, preparar el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual.



La SEGEPLAN conducirá la formulación de un Plan de Acción para la presente Política General de Gobierno, incluyendo el análisis de producción institucional y estimación de costos de la misma, en colaboración con el Ministerio de Finanzas Públicas.

Normas del Sistema de inversión pública

Para el proceso de planificación que ha realizado la municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango en fundamental tener como referencia las normas del Sistema de Inversión Pública especialmente las relacionadas con la inversión pública, siendo estas las siguientes:

Con fundamento en el análisis realizado a la documentación presentada, la SEGEPLAN evalúa y emite la opinión técnica correspondiente.

Opinión técnica Aprobado. Se entenderá por opinión técnica Aprobado cuando el proyecto cumpla con los siguientes aspectos.

Se ajusta a los lineamientos establecidos en la política y plan nacional de desarrollo.

Se ajusta a las políticas, planes, programas y estrategias del gobierno y del sector.

Cuando se trate de proyectos a financiar mediante el aporte a los Consejos de Desarrollo, que éstos cumplan con lo estipulado en los Puntos Resolutivos Números 05-2014 y 08-2015 del 10 de septiembre de 2014 y 4 de marzo de 2015 respectivamente, y demás disposiciones aplicables que emita el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Su contenido demuestra la factibilidad y viabilidad técnica, financiera, económica, social, de riesgo y ambiental.

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas generales y específicas del SNIP.

Los proyectos que se presenten a la SEGEPLAN, deben originarse de un ejercicio de planificación congruente con las directrices de la política nacional de desarrollo (políticas públicas, planes multinivel y programas de Gobierno).

2.2 Marco conceptual

2.2.1. El Sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. En el caso de las municipalidades debe de ser de acuerdo a sus



competencias e intervenciones, así mismo orientada hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca.

La Segeplán como ente rector de la planificación, ha diseñado una ruta de trabajo que busca la articulación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la administración pública en el territorio, basada en el marco legal y normativo que rige la gestión pública.

La Segeplán como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante los procesos de planificación para lo cual ha facilitado los lineamientos, asistencia técnica y metodológica en relación al proceso de planificación municipal.

Plan Operativo Anual (POA):

Para contribuir al desarrollo integral del municipio de Zaragoza, Chimaltenango es necesario planificar las acciones que se implementaran durante el año 2022 por lo que se realizó la priorización de Proyectos con los Concejos Comunitarios de Desarrollo los cuales priorizaron diferentes necesidades por lo que de acuerdo a los ingresos municipales provenientes del Situado Constitucional y Fondos del CODEDE se realizarán 35 intervenciones o proyectos que mejoraran la calidad de vida del vecino Zaragozano.

Análisis sobre la disponibilidad financiera de la municipalidad 2020

La Municipalidad de Zaragoza tendrá un ingreso para el año 2022 de la siguiente forma: situado constitucional Q7,972,867.38, de los cuales un 90% es inversión y un 10% funcionamiento; Q8,988,129.45 de IVA-PAZ de los cuales un 75% es inversión y un 25% funcionamiento; Q315,726.67 de Impuesto al petróleo y Derivados, de los cuales el 100% es inversión, Q92,000.00, de Impuesto Único Sobre Inmuebles de los cuales un 70% es inversión y un 30% es para funcionamiento; Recursos de CODEDE, 6,253,603.00, de los cuales el 100% son de inversión; Ingresos propios Q1,032,997.32, de los cuales un 97.50% es inversión y un 2.50% para funcionamiento; y Q20,000.00 de Porcentajes forestal INAB de madera los cuales el 100% es utilizado para inversión, por lo que la municipalidad



de Zaragoza destinara a inversión la cantidad de Q15,323,976.79 y utilizara para funcionamiento Q9,351,347.03 por lo que el presupuesto municipal haciende a la cantidad de Q24,675,323.82.



Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2022

Municipalidad de : Zaragoza

Departamento: Chimaltenango

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2022	2) Disponibilidad financiera para el año 2022 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 7,972,867.38	Q 7,175,580.64	90%	Q 797,286.74	10%
IVA-PAZ	Q 8,988,129.45	Q 6,741,097.09	75%	Q 2,247,032.36	25%
Regalías	Q -	Q -		Q -	
Impuesto al Petróleo y Derivados	Q 315,726.67	Q 315,726.67	100%	Q -	
Impuesto Unico sobre Inmuebles	Q 92,000.00	Q 64,400.00	70%	Q 27,600.00	30%
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q -	Q -	70%	Q -	30%
Recursos de CODEDE	Q -	Q -	100%	Q -	
Ingresos Propios Municipales	Q 6,253,603.00	Q -		Q 6,253,603.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,032,997.32	Q 1,007,172.39	97.50%	Q 25,824.93	2.50%
Porcentaje Forestal INAB	Q 20,000.00	Q 20,000.00	100%		
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2022	Q 24,675,323.82				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2021	Monto comprometido				



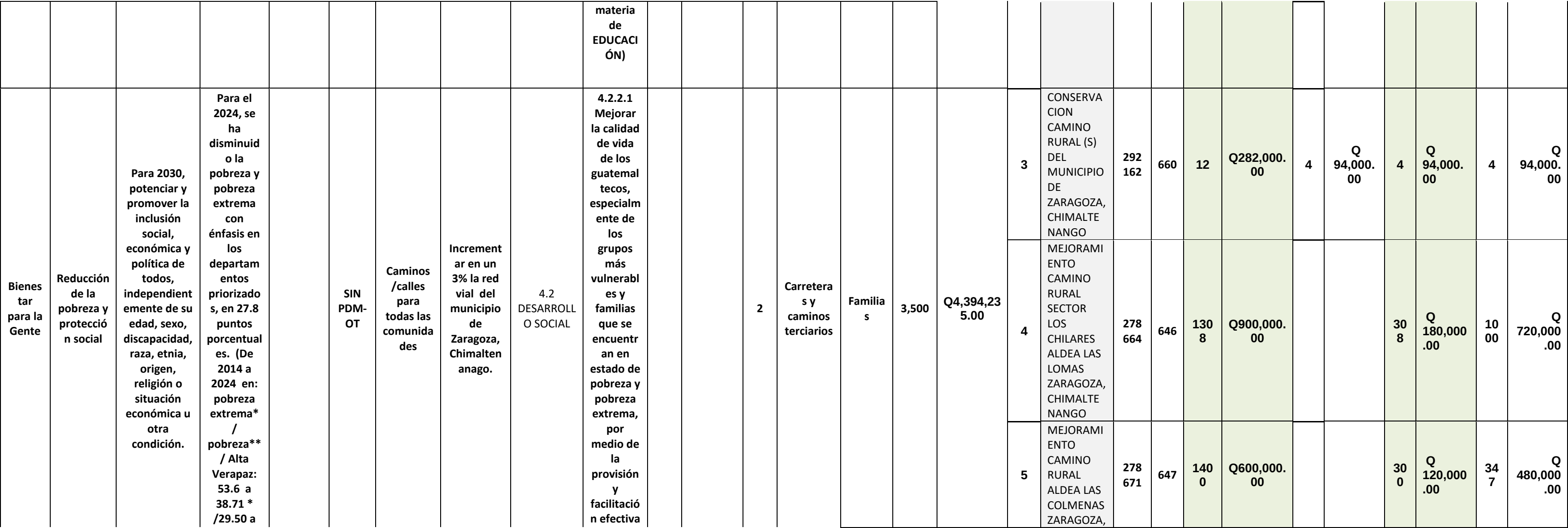
Proyectos de arrastre					
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q -				
10) Total Disponible para el año fiscal 2022	Q	24,675,323.82			



PLAN OPERATIVO 2021

Municipalidad de <u> Zaragoza </u> Departamento <u> Chimaltenango </u>																												
Plan Operativo Anual (POA)																				11) Meta de la intervención 2022								
1) Eje k'atún	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) Resultado Municipal			7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL	9) PRODUCTO							10) Intervenciones (proyectos, actividades)				11.1 Meta física / unidad de medida	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer trimestre		11.4 Programación segundo trimestre		11.5 Programación Tercer trimestre	
					6.1 Resultado PDM_ OT al 2032	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	6.3 Meta del Resultado del 2021 - 2026			No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para período 2022	9.5) Meta financiera del Producto para período 2022.	10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SM IP			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Bienes tar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria		Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la	SIN PDM-OT	Infraestructura Educativa Segura	Para 2025, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de			1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	2,500	Q910,000.00	1	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA,	292164	661	12	Q260,000.00	4	Q 86,666.00	4	Q 86,666.00	4	Q 86,668.00

[illegible]

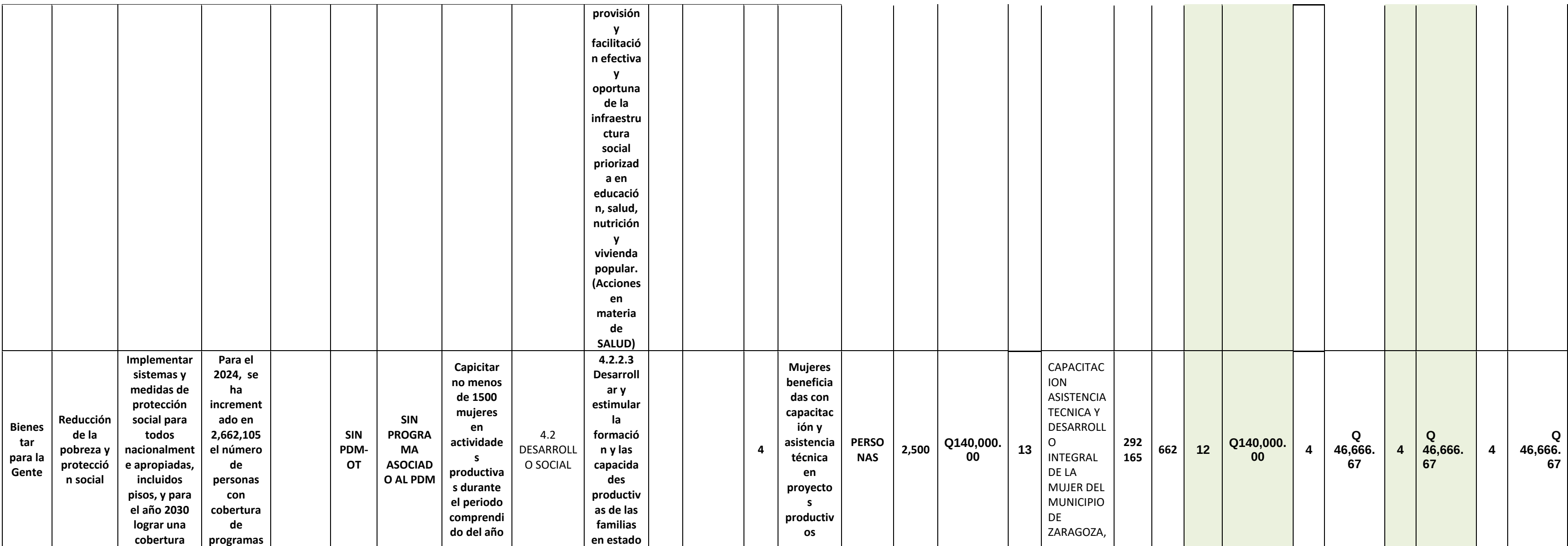


[illegible]

[illegible]



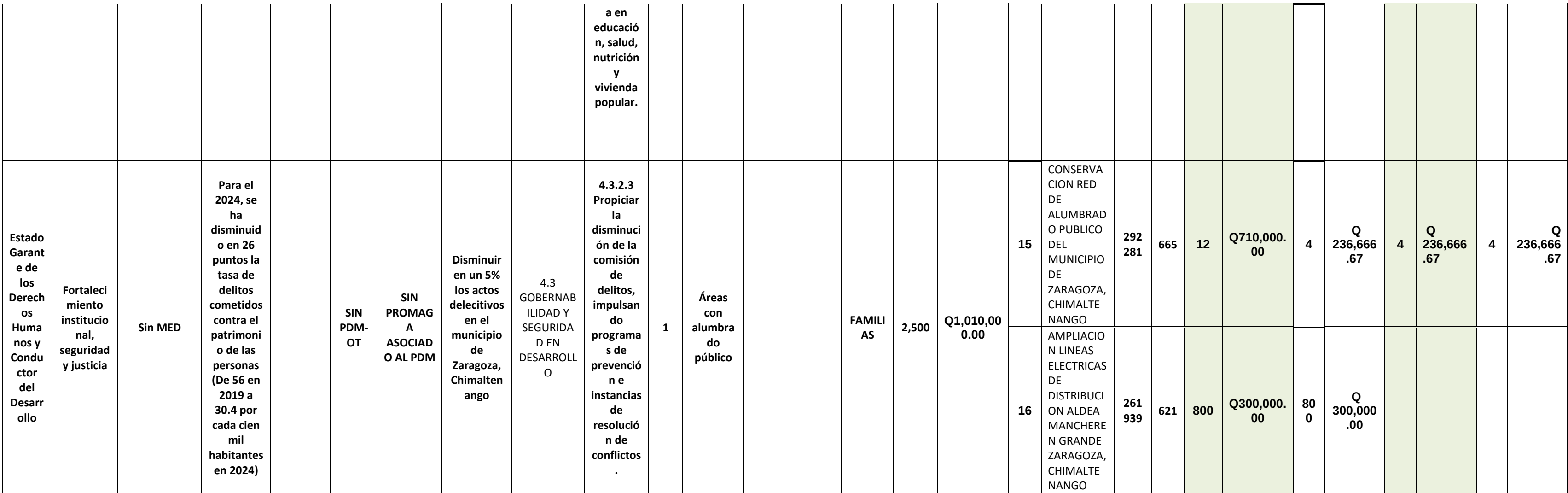
																	11	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL LLANO ZARAGOZA, CHIMALTE NANGO	292 360	678	598	Q510,000. 00					67 8	Q 510,000 .00
Bienes tar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicament os y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.		2 FOMENT O DE LA SALUD Y MEDICIN A PREVEN TIVA	SIN PDM- OT	SIN PROGRA MA ASOCIAD O AL PDM	Gestionar por lo menos la construcci ón de un puesto de salud en el municipio de Zaragoza, Chimalten ango para incrmentar la cobertura de salud pública.	4.2 DESARROLL O SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemal tecos, especialm ente de los grupos más vulnerabl es y familias que se encuentr an en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la			3	Población con servicios de prevenci ón y promoció n de la salud	Familia s	1,200	Q415,000. 00	12	CONSERVA CION A LA SALUD PREVENTIV A Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTE NANGO	292 306	668	12	Q415,000. 00	4	Q 138,333 .33	4	Q 13,833. 33	4	Q 138,833 .33



[illegible]



Bienes tar para la Gente	Reducción de la pobreza y protecció n social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independient emente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se han disminuid o en 7 puntos porcentual es los embarazos en niñas y adolescent es (De 18% en 2016 a 11% en 2032)		SIN PDM- OT	SIN PROMAG A ASOCIAD O AL PDM	Capacitar a no menos de 500 niños y adoleecen tes en derechos de la niñez en el municipio de Zaragoza, Chimalten ango	4.2 DESARROLL O SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemal tecos, especialm ente de los grupos más vulnerabl es y familias que se encuentr an en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitació n efectiva y oportuna de la infraestru ctura social priorizad		4	Niños , niñas y adolesce ntes represent ados, atendido s y/o referenci ados para la protecció n de sus derechos	PERSO NAS	1,500	Q190,000. 00	14	CONSERVA CION SERVICIOS A LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLECEN CIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTE NANGO	292 308	669	12	Q190,000. 00	4	Q 63,333. 33	4	Q 63,333. 33	4	Q 63,333. 33	
-----------------------------------	--	---	---	--	-------------------	---	---	------------------------------	--	--	---	--	--------------	-------	-----------------	----	---	------------	-----	----	-----------------	---	--------------------	---	--------------------	---	--------------------	--





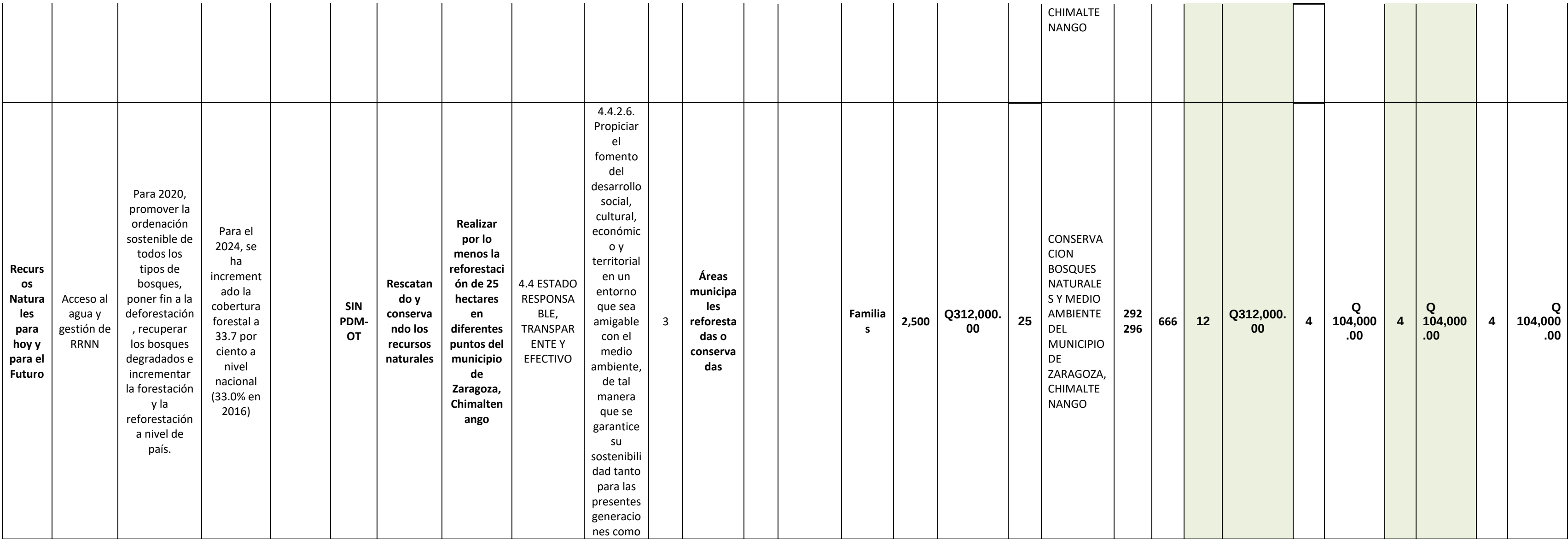
Estado Garant e de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	SIN PDM-OT	SIN PROMAG A ASOCIADO AL PDM	Disminuir en un 5% los actos delectivos en el municipio de Zaragoza, Chimaltenango	4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.			5	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Familias	1,900	Q400,000.00	17	CONSERVACION A LA CULTURA , DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTE NANGO	292 273	664	12	Q400,000.00	4	Q 133,333.33	4	Q 133,333.33	4	Q 133,333.33
											6	Seguridad Policial	Familias	1,900	Q950,000.00	18	APOYO SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTE NANGO	292 266	663	12	Q950,000.00	4	Q 316,666.67	4	Q 316,666.67	4	Q 316,666.67
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y	SIN PDM-OT	Caminos /calles para todas las comunidades	Incrementar en un 2% la red vial del casco urbano del municipio de Zaragoza,	4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO	4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial	2	Áreas con ordenamiento vial			Familias	2,500	Q1,550,000.00	19	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTE NANGO	292 300	667	12	Q375,000.00	4	Q 125,000.00	4	Q 125,000.00	4	Q 125,000.00

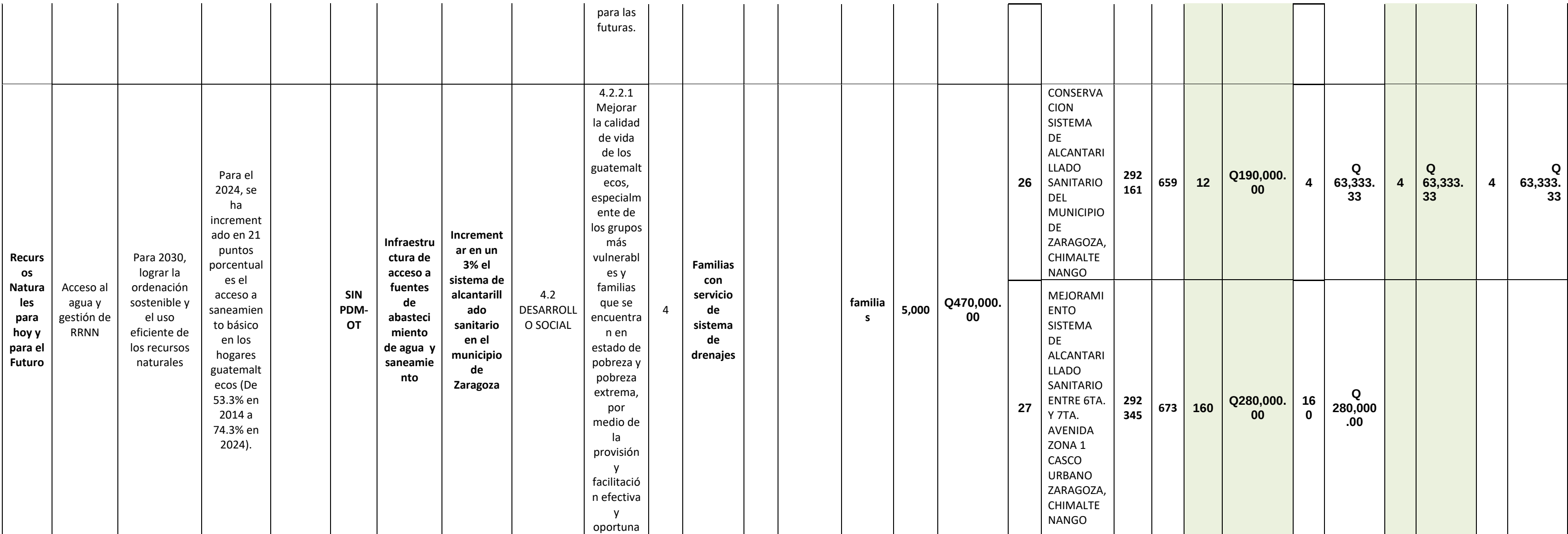


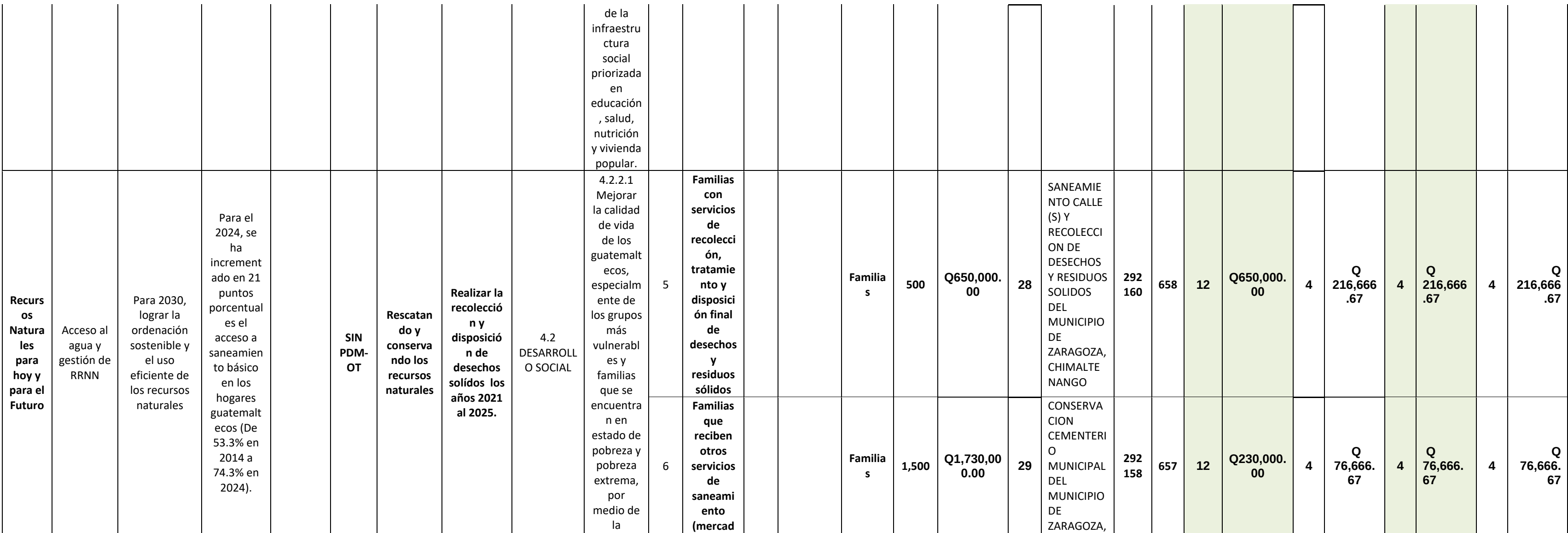
		satisfactoria mente.	Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)				Chimaltenango.		en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras			
--	--	----------------------	---	--	--	--	----------------	--	--	--	--	--

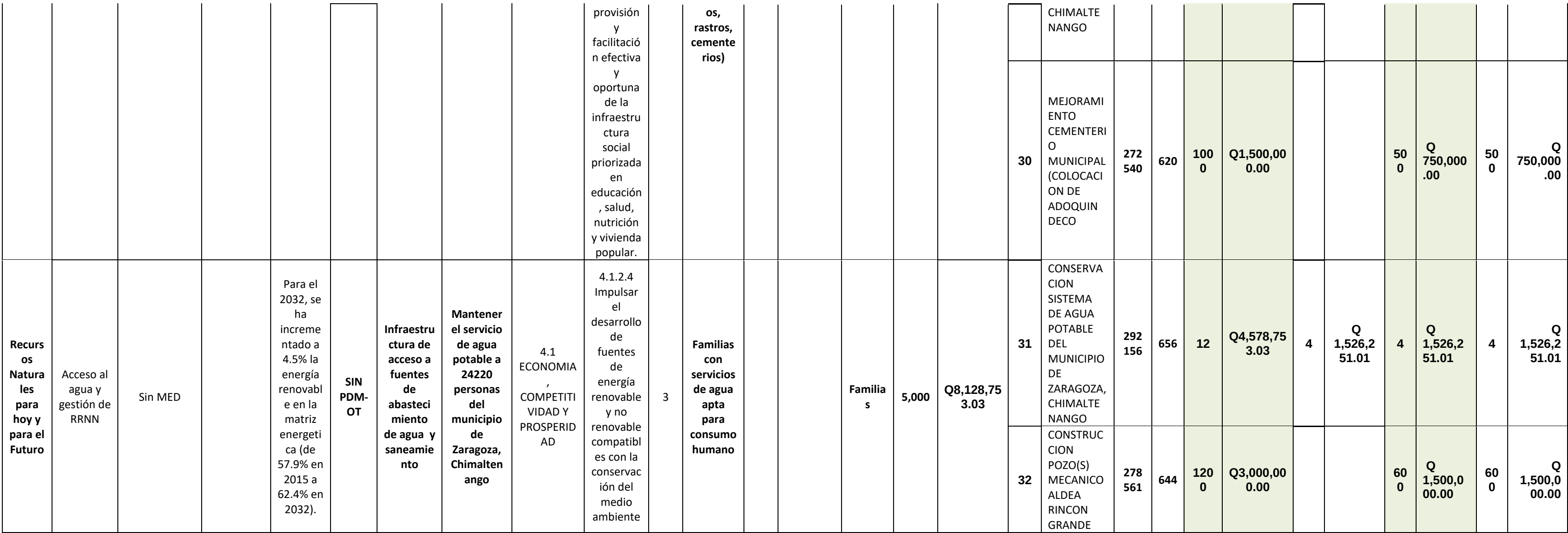
			20	MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA A ENTRE 4TA. CALLE Y LOTIFICACION VILLAS DE ZARAGOZA ZONA 3 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	292339	671	675	Q400,000.00			675	Q400,000.00		
			21	MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA FINAL ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	292354	676	676	Q250,000.00					676	Q250,000.00

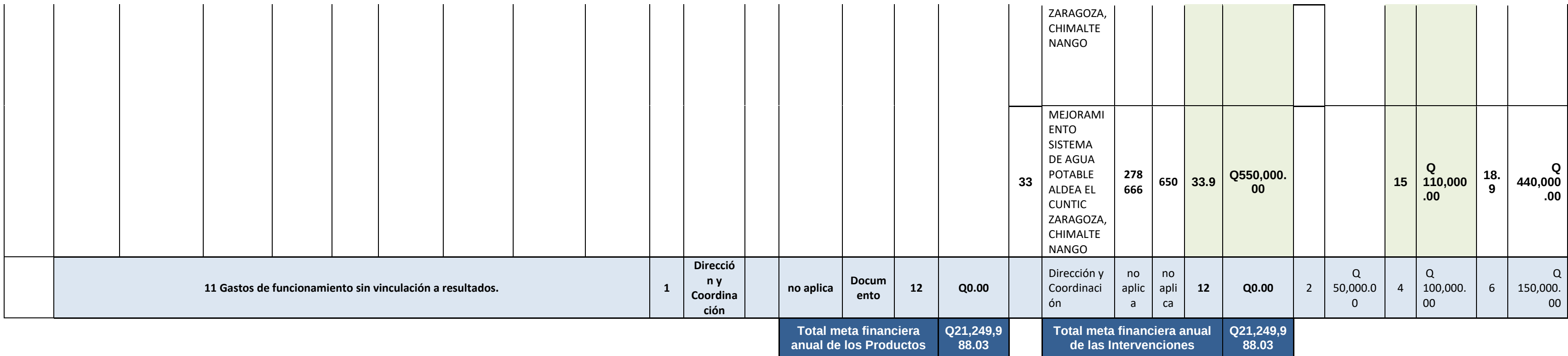
[illegible]













Matriz de Estructura Programática de la Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango.

Municipalidad de : ZARAGOZA Departamento: CHIMALTENANGO

SEGEPLAN / DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL							
ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2022							
Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Programa	12				
No aplica	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	Subprograma		01			



Producto	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Servicio de agua potable apta para consumo humano
Intervenciones (Proyecto planificación)	CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO ALDEA RINCON GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				002	Abastecimiento de agua potable
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CUNTIC ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				003	Abastecimiento de agua potable
No aplica	INCREMENTO EN EL ACCESO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	Subprograma		02			
Producto	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTNO	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad	SIN ACTIVIDAD	Actividad				001	Otros servicios de saneamiento



Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL (COLOCACION DE ADOQUIN DECORATIVO) ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				001	
Producto	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	Proyecto (presupuestario)			002		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				002	Abastecimiento de agua potable
Producto	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	Proyecto (presupuestario)			002		
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				002	Abastecimiento de agua potable
Producto	FAMILIAS CON SERVICIOS DE SISTEMA DE DRENAJES	Proyecto (presupuestario)			003		
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE 6TA. Y 7TA. AVENIDA ZONA 1 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				001	Abastecimiento de agua potable
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	



Resultado Estratégico de Desarrollo	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Programa	14				
No aplica	COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA	Subprograma		02			
Producto	ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Servicio de agua potable apta para consumo humano
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra					Construcción de techado del patio de la escuela
Resultado Estratégico de Desarrollo	SEGURIDAD INTEGRAL	Programa	17				
No aplica	PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	Subprograma		01			
Producto	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Proyecto planificación)	AMPLIACION LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION ALDEA MANCHEREN GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra				001	Apliación de energía eléctrica para acometidas domiciliarias
Intervenciones (Actividad	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Mantenimiento y conservación del sistema de alumbrado público
Producto	SEGURIDAD POLICIAL	Proyecto (presupuestario)			002		



Intervenciones (Actividad	APOYO SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Seguridad Municipal
Producto	JOVENES CON PARTICION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	Proyecto (presupuestario)			003		
Intervenciones (Actividad	CONSERVACION A LA CULTURA , DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Actividades deportivas y recreativas
Resultado Estratégico de Desarrollo	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Programa	18				
No aplica	COBERTURA FORESTAL	Subprograma		01			
Producto	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad	CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad				001	Conservación de la cobertura forestal
Resultado Estratégico de Desarrollo	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Programa	19				
No aplica	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Subprograma		01			
Producto	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. CALLE FINAL ZONA 1 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Adoquinamiento de Calle



Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE A Y 5TA AVENIDA SECTOR LOS CORNEJOS ZONA 1 ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			002		Adoquinamiento de Calle
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 3ERA AVENIDA A ENTRE 4TA Y 5TA CALLE DE LA ZONA 1 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			003		Adoquinamiento de Calle
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA FINAL ZONA 2 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			004		Adoquinamiento de Calle
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA A ENTRE 4TA. CALLE Y LOTIFICACION VILLAS DE ZARAGOZA ZONA 3 CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			005		Adoquinamiento de Calle
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CALLE (S) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad			001		Mantenimiento de calles del casco urbano
Resultado Estratégico de Desarrollo	PROTECCIÓN SOSICIAL	Programa	20				
No aplica	SIN BUBPROGRAMA	Subprograma		00			
Producto	MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad)	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad			001		Capacitación a mujeres



Resultado Estratégico de Desarrollo	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Programa	21				
No aplica	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	Subprograma		05			
Producto	POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Actividad	CONSERVACION A LA SALUD PREVENTIVA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad			001		Apoyo al sistema de salud del municipio de Zaragoza
Resultado Estratégico de Desarrollo	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Programa	23				
No aplica	SIN SUBPROGRAMA	Subprograma		05			
Producto	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS	Proyecto (presupuestario)			001		
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL LLANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS BUSITOS ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			002		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CANCHA DE BASQUETBOL ALDEA RINCON CHIQUITO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			003		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS CUXIL ALDEA JOYA GRANDE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			004		Adoquinamiento de calle del área rural



Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR DON PEDRO CHUY ALDEA MANCHEREN ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			005		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS CHILARES ALDEA LAS LOMAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			006		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LAS COLMENAS ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			007		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA LOMA ALDEA MANCHEREN ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			008		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR DON PEDRO CHUY ALDEA MANCHEREN ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			009		Adoquinamiento de calle del área rural
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CAMINO RURAL (S) DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Actividad					Conservación y mantenimiento de calles del área rural del municipio de Zaragoza
Resultado Estratégico de Desarrollo	REDUCCION DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	Programa	24				
No aplica	SIN SUBPROGRAMA	Subprograma		05			
Producto	NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES REPRESENTADOS, ATENDIDOS, Y/O REFERENCIADOS PARA LA PROTECCION DE SUS DERECHOS	Proyecto (presupuestario)			001		



Intervenciones (Proyecto planificación)	CONSERVACION SERVICIOS A LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	Obra			001		Apoyo a la niñez,juventud y adolescencia
--	---	------	--	--	-----	--	---